



# memoria de labores

C O M I S I O N E S

**LX-LXI**  
Legislaturas

TOMO  
42/59

COMISIÓN DE

Recursos  
Hidráulicos



## CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN.....	5
II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN AL FINALIZAR LA LXI LEGISLATURA.....	13
III. MOVIMIENTOS EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DURANTE LOS AÑOS DE EJERCICIO DE LA COMISIÓN.....	17
IV. INFORMES EJECUTIVOS.....	23
V. FOROS.....	69
VI. SEMINARIOS.....	75
VII. CONFERENCIAS.....	81
VIII. OTROS.....	85



# I. PRESENTACIÓN



## I. PRESENTACIÓN

En la Comisión de Recursos Hidráulicos somos conscientes del largo camino que implica abatir los graves problemas del agua en México.

En este sentido, nuestro principal compromiso es procurar una legislación de acuerdo a la importancia de este recurso natural en la vida de todos los mexicanos, pero sobre todo, ejercer un análisis serio que brinde perspectivas integrales en la construcción de los ordenamientos jurídicos del agua nacional.

Muchos de los ecosistemas que conocemos y otros que jamás hemos visto, se han desarrollado en el agua, estableciendo relaciones complejas y frágiles. De estos ecosistemas dependemos todos los organismos terrestres y en esa diversidad de ambientes, siempre hay un elemento clave: el agua. Sin hablar del aspecto recreativo, cultural y lúdico que representa el agua para el hombre, su vida depende de la misma en todo momento.

Este líquido es de vital importancia para el desarrollo socioeconómico de México, sin embargo, la gran diversidad fisiográfica y climática del país hace que el agua esté distribuida irregularmente dentro del territorio nacional.

Una de las mayores preocupaciones del tema hídrico en México es el grave problema en la distribución del agua. El principal eje a considerar es la disponibilidad inmediata del recurso; debido a que el 80 % de los recursos hídricos se encuentran por debajo de los 500 metros sobre el nivel del mar, y a un nivel mayor se encuentra asentada más del 70 % de la población total y se desarrolla el 80 % de la actividad industrial, es decir existe un extenso trabajo de infraestructura para hacer llegar el agua a la gente.

Un ejemplo de ello es que el 55% de la actividad industrial se encuentra a más de 2000 metros de altitud sobre el nivel del mar dentro del Valle de México, lo que genera graves problemas de abastecimiento de agua; razón por la cual, dentro de este informe, en el apartado de Trabajo Legislativo, se presentan los dictámenes realizados correspondientes al período que se informa; instrumentos que dan una semblanza de la verdadera labor legislativa en la materia dentro del Senado.

Otro de los graves problemas hídricos en México, -como en muchos países del mundo- es la contaminación, es por eso que se han realizado espacios para concientizar a la sociedad en general, creando un vínculo con los especialistas y la academia, buscando tener más herramientas en la toma de decisiones, y logrando así ordenamientos más acertados oportunos frente a la realidad del agua nacional.

En este orden de ideas, es menester puntualizar que las principales fuentes de contaminación del agua, son tres y están clasificadas de acuerdo con su procedencia, y ellas la Comisión les ha dado prioridad al momento de realizar una serie de eventos en donde se analizan las problemáticas:

□ Sector social. Corresponde a las descargas de residuos de origen doméstico y público que constituyen las aguas residuales municipales. Está relacionado con la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado, se incrementa en los grandes asentamientos urbanos. El 60 % de la población mexicana está concentrada en las grandes ciudades. Se calcula que el 57 % de las aguas residuales son generadas por la población, principalmente por las zonas localizadas en torno a las ciudades de México (23 %), Monterrey (4.1 %) y Guadalajara (4 %). Se estima que sólo el 50% de la población dispone de sistema de alcantarillado.

□ Sector industrial. Integrado por las descargas generadas de las actividades de extracción y transformación de recursos naturales usados como bienes de consumo y satisfactores para la población. Se calcula que la industria genera el 43 % de las aguas residuales. En México, el sector industrial se clasifica en 39 grupos, de acuerdo a los índices de extracción, consumo y contaminación, que general el 82 % del total de aguas residuales de la industria.

□ Sector agropecuario. Constituido por los efluentes de las instalaciones dedicadas a la crianza y engorda de ganado mayor y menor, y por las aguas de retorno de los campos agrícolas. Se calcula que la superficie agrícola de riego y temporal es de 28 millones de hectáreas, que se usan 92 500 millones de m<sup>3</sup> de agua y se consume el 82 % de ella por lo que la generación de aguas residuales es del 12 % (11 100 millones de m<sup>3</sup>). Nunca había sido tan evidente para el ser humano encontrarse en la antesala de una potencial crisis hídrica.

El Informe de Labores de la Comisión de Recursos Hidráulicos refleja el trabajo desempeñado a lo largo de las LX y LXI Legislaturas, este contiene una breve reseña sobre los antecedentes vinculados con la creación e instalación de la Comisión de Recursos Hidráulicos, así mismo, incluye una descripción de los objetivos generales y particulares alcanzados, dejando finalmente una relación de las modificaciones a los instrumentos jurídicos en materia de agua.

## ANTECEDENTES

El 3 de octubre de 2006 el Pleno de la Cámara de Senadores aprobó el Acuerdo de creación de las Comisiones Ordinarias que le propuso la Junta de Coordinación Política, en donde de manera específica refirió en el Acuerdo Primero lo siguiente:

**“Primero.** Se mantienen las Comisiones Ordinarias existentes al concluir la Quincuagésima Novena Legislatura de la Cámara de Senadores”.

Se debe hacer referencia que la Comisión de Recursos Hidráulicos durante la LVIII y LXI Legislatura (de septiembre de 2000 a agosto de 2006) del Congreso de la Unión fue una Comisión Ordinaria que se encargó de analizar y resolver los asuntos propios de la materia de su denominación; destacando que fue durante este ejercicio, que en 2004 se encargó de impulsar una de las modificaciones más importantes de los últimos años a la Ley de Aguas Nacionales, la cual después de atravesar por todo el proceso legislativo que el caso amerita, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de abril de aquel año.

Por lo anterior, tenemos que esta instancia legislativa es considerada desde hace años como una Comisión Ordinaria del Senado de la República que tiene facultades de análisis y dictamen, tal como lo dispone el artículo 86 de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

Con la entrada en vigor del nuevo Reglamento del Senado a partir del 1° de septiembre de 2010, tenemos que las Comisiones ordinarias encuentran también su sustento legal y en este caso reglamentario en el artículo 113 de dicho ordenamiento, el cual dispone que *“Las comisiones, como forma de organización interna del trabajo legislativo, se constituyen por mandato de ley o por acuerdo del Pleno para el adecuado cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades del Senado; y precisa que en las comisiones se dictamina, investiga, consulta, analiza, debate y resuelve sobre las materias de sus competencias”*.

## Instalación

Por lo anterior y con la finalidad de cumplir con todas las formalidades requeridas, el día 19 de octubre del año 2006, los Senadores que se especifican a continuación, designados por la Junta de Coordinación Política, con el visto bueno de los respectivos Grupos Parlamentarios, se dieron a la tarea de instalar dicha instancia legislativa:

1. Senador Silvano Aureoles Conejo, Presidente.
2. Senador Eduardo Tomás Nava Bolaños (PAN), Secretario.
3. Senador Adolfo Toledo Infanzón (PRI), Secretario.
4. Senador Mario López Váldez (PRI), Integrante.
5. Senador Guillermo Padres Elías (PAN), Integrante.
6. Senadora Rosalía Peredo Aguilar (PAN), Integrante.
7. Senador Francisco Javier Obregón Espinosa (PRD), Integrante.



## **II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN AL FINAL DE LA LXI LEGISLATURA**



## II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN AL FINAL DE LA LXI LEGISLATURA

### DIRECTORIO DE LA COMISIÓN



**Sen. María Serrano Serrano**  
Secretaria (PAN)



**Sen. Claudia S. Corichi García**  
Presidenta



**Sen. Eduardo Tomás Nava Bolaños**  
Integrante (PAN)

### INTEGRANTES



**Sen. Eva Contreras Sandoval**  
(PAN)



**Sen. Antelmo Alvarado García**  
(PRI)



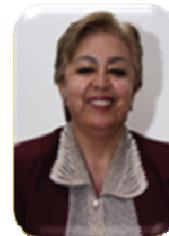
**Sen. Alberto Gular Solórzano**  
(PRI)



**Sen. Martha Patricia Jiménez Oropeza**  
(PRD)



**Sen. Francisco Javier Obregón Espinoza**  
(PT)



**Sen. Rosalía Peredo Aguilar**  
Independiente

**MTRA. ARCELIA FLORES CASTRO**  
Secretaria Técnica

Av. Paseo de la Reforma No. 135. Torre de Comisiones. Nivel 03. Oficina 03.  
Col. Tabacalera. C. P. 06030. México. D. F.  
Lada Gratuita: 01.800.50.10.810 Ext. 3860 Fax. 5260 Directo: 53.45.38.60  
recursoshidraulicos@senado.gob.mx



**III. MOVIMIENTOS EN LA  
INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN  
DURANTE LOS AÑOS DE  
EJERCICIO DE LAS LX Y LXI  
LEGISLATURAS**



### III. MOVIMIENTOS EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DURANTE LOS AÑOS DE EJERCICIO DE LAS LX Y LXI LEGISLATURAS

El 12 de diciembre de 2006, por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado por el Pleno del Senado de la República el 14 de diciembre del mismo año, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 82 inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se designó a la Senadora Eva Contreras Sandoval, como integrante de la Comisión, en sustitución del Senador Heriberto Félix Guerra.

El 9 de marzo de 2009, por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado por el Pleno del Senado de la República el 11 de marzo del mismo año, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 82 inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se designó al Senador Eugenio Govea Arcos, como Secretario de la Comisión, en sustitución del Senador Eduardo Nava Bolaños; en el mismo acuerdo se designó al Senador Eduardo Nava Bolaños, como integrante de la Comisión, en sustitución del Senador Guillermo Padrés Elías.

El 14 de septiembre de 2009, por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado por el Pleno del Senado de la República el 15 de septiembre del mismo año, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 82 inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se designó al Senador Antonio Mejía Haro, como Presidente de la Comisión, en sustitución del Senador Silvano Aureoles Conejo.

El 6 de octubre de 2009, por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado por el Pleno del Senado de la República el mismo día, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 82 inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se designó al Senador Alberto Cárdenas Jiménez, como integrante de la Comisión, en sustitución de la Senadora Eva Contreras Sandoval; en el

mismo acuerdo se designó a la Senadora María Serrano Serrano como Secretaria de la Comisión, en sustitución del Senador Eugenio Govea Arcos.

El 9 de febrero de 2010, por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado por el Pleno del Senado de la República el 11 de septiembre del mismo año, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 82 inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se designó a la Senadora Claudia Sofía Corichi García, como Presidenta de la Comisión, en sustitución del Senador Antonio Mejía Haro.

El 8 de marzo de 2012, por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado el mismo día, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 82 inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se designó al Senador Alberto Gular Solórzano como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos, en sustitución del Senador Francisco Herrera León.

El 15 de marzo de 2012, Por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado el mismo día, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 82 inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se designó a la Senadora Martha Patricia Jiménez Oropeza, como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos, en sustitución de la Senadora Rosalinda López Hernández.

El 11 de abril de 2012, por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado el mismo día, y con y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 82 inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se designó a la Senadora Eva Contreras Sandoval, como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos, en sustitución del Senador Alberto Cárdenas Jiménez.

Durante el tiempo que el Senador Silvano Aureoles Conejo, fungió como Presidente de esta Comisión, quien ocupó el cargo de Secretario Técnico fue el Lic. Carlos Maldonado Mendoza.

Durante el tiempo que el Senador Antonio Mejía Haro, fungió como Presidente de esta Comisión, quien ocupó el cargo de Secretario Técnico fue el Lic. Maximiliano Espinosa Zamudio.

Durante el tiempo que la Senadora Claudia S. Corichi García, fungió como Presidenta de esta Comisión, quien ocupó el cargo de Secretario Técnico fueron las personas que a continuación se especificarán:

- a) Lic. Juan Olmedo López (del 15 febrero de 2010 al 30 de marzo de 2011);
- b) Lic. Jorge Bobadilla Sánchez (del 31 de marzo al 31 de mayo de 2011), y
- c) Mtra. Arcelia Flores Castro (del 1° de junio de 2011 al 31 de agosto de 2012).



# IV. INFORMES EJECUTIVOS

memoria de labores



## IV. INFORMES EJECUTIVOS

### 1) LX LEGISLATURA

#### a) PRIMER AÑO DE EJERCICIO

No	Tipo	Turno	Promoviente	GP	Fecha Turno	Turnado a	Estatus	Fecha	Sinopsis
1	Punto de Acuerdo	<a href="#"><u>Punto de acuerdo sobre manejo de agua en el Valle de México.</u></a>	Sen. Arturo Escobar y Vega	PVEM	12/10/2006	Comisión de Recursos Hidráulicos y Desarrollo Regional	Pendiente	N/A	Propone hacer investigación entre el Colegio de Ingenieros de la UNAM, Conagua y autoridades ambientales del DF, Estado de México y Tula, para reutilizar las aguas negras
2	Punto de Acuerdo	<a href="#"><u>Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a que adopte las medidas necesarias para que los productores del campo puedan inscribir sus aprovechamientos de agua en el Registro Público de Derechos de Agua y regularizar su situación fiscal y admin.</u></a>	Sen. Alfonso Elías Serrano	PRI	24/10/2006	Comisión de Recursos Hidráulicos	Sin materia	11/03/2010	Propone que implementación de una política en materia hidráulica acorde a las necesidades de los sectores agrícola, silvícola, pecuario y agrícola, para expidan los decretos correspondientes para que los productores del campo puedan inscribir, en un plazo
4	Iniciativa	<a href="#"><u>Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. 254-SEN</u></a>	Sen. Alfonso Elías Serrano	PRI	26/10/2006	Comisiones Unidas de Agricultura, Desarrollo Rural; Recursos Hidráulicos; Reforma Agraria y Estudios Legislativos Segunda.	<u>Concluido</u>	N/A	Propone establecer sistemas de medición indirecta específicos para concesionarios pecuarios, modificar y ampliar plazos de instalación, aviso y reparación de los equipos de medición. En cuanto a faltas motivos de sanciones propone la diferenciación d

No	Tipo	Turno	Promovente	GP	Fecha Turno	Turnado a	Estatus	Fecha	Sinopsis
5	Iniciativa	<a href="#"><u>Iniciativa con proyecto de Ley General para la conservación y restauración de las Tierras</u></a>	Sen. Antonio Mejía Haro	PRD	09/11/2006	Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, Recursos Hidráulicos y Reforma Agraria	Pendiente	N/A	Propone establecer un programa de la conservación de suelo y agua.
6	Iniciativa	<a href="#"><u>Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Planificación Agropecuaria</u></a>	Sen. Javier Castelo Parada	PAN	07/12/2006	Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, Recursos Hidráulicos y Reforma Agraria	Pendiente	NA	Propone establecer las bases de coordinación, operación y funcionamiento, a efecto de concretar de manera eficiente y eficaz las políticas, objetivos y estrategias derivadas de la planeación del desarrollo rural sustentables, así como del fomento productivo.
7	Punto de Acuerdo	<a href="#"><u>Punto de acuerdo con relación al Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, firmado el 3 de febrero de 1944.</u></a>	Sen. Amira Griselda Gómez Tueme	PRI	06/02/2007	Comisión de Recursos Hidráulicos	Pendiente	NA	Propone revisar el volumen entregado según el tratado del 3 de febrero de 1944, así como la comparecencia del Secretario del Ramo por los volúmenes de dichas acreditaciones.
8	Iniciativa	<a href="#"><u>Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social</u></a>	Sen. Alfonso Elías Serrano	PRI	08/02/2007	Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, Recursos Hidráulicos, Desarrollo Rural, Reforma Agraria y Estudios Legislativos Segunda.	Pendiente	NA	Propone establecer criterios para el cálculo obrero-patronales de los patrones del campo respecto a sus trabajadores estacionales.

No	Tipo	Turno	Promovente	GP	Fecha Turno	Turnado a	Estatus	Fecha	Sinopsis
9	Iniciativa	<u>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Variedades Vegetales, para el fomento y una mejor asimilación del desarrollo de semillas mejoradas, adicionando la figura de patente para este</u>	Sen. Alfonso Elías Serrano	PRI	22/02/2007	Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, y Estudios Legislativos	Pendiente	NA	Propone fortalecer el sistema de protección de los derechos de los obtentores de variedades vegetales y establecer incentivos suficientes para las instituciones de investigación dedicadas al desarrollo y mejoramiento de estos productos.
10	Iniciativa	<u>Iniciativa por el que se adiciona una fracción XXI al párrafo noveno del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>	Sen. Silvano Aureoles Conejo	PRD	27/02/2007	Comisiones Unidas Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos con Opinión de Recursos Hidráulicos	Pendiente	N/A	Propone dar fundamento constitucional a gestión del agua reconociendo a las Cuencas como las unidades de gestión de los recursos hídricos en México, a partir de un enfoque integral, participativo y equitativo, bajo el esquema de distribución de competencia

No	Tipo	Turno	Promovente	GP	Fecha Turno	Turnado a	Estatus	Fecha	Sinopsis
11	Punto de Acuerdo	<u>Punto de Acuerdo para solicitar a la Mesa Directiva realice los trámites correspondientes para que comparezca el titular de la Comisión Nacional del Agua ante las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y de Agricultura y Ganadería</u>	Senadores Ángel Aguirre Rivero, Francisco Herrera León y Adolfo Toledo Infanzón,	PRI	27/03/2007	Comisión de Recursos Hidráulicos	<u>Dictamen</u>	23/03/2010	Propone la comparecencia del Titular de la Comisión Nacional del Agua, para informar avances y resultados del Plan Hidráulico Nacional.
12	Iniciativa	<u>Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 26, segundo párrafo, 29; el Capítulo Segundo se divide en dos secciones y se deroga el segundo párrafo del artículo 30, todos de la Ley Orgánica</u>	Sen. Guillermo Padrés Elías	PAN	29/03/2007	Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, Recursos Hidráulicos y Reforma Agraria	<u>Dictamen</u>	22/03/2011	Propone la modernización y el fortalecimiento de la justicia agraria, contribuyendo con una mejor calidad en la impartición de justicia.
13	Punto de Acuerdo	<u>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que emprenda un análisis de impacto y beneficios del Plan Hidráulico del Noroeste.</u>	Senadores Alfonso Elías Serrano, Mario López Valdez y Raúl Mejía González	PRI	24/04/2007	Comisión de Recursos Hidráulicos	<u>Dictamen</u>	23/03/2010	Propone que emprendan un análisis de impacto y beneficios del Plan Hidráulico del Noroeste, y en su caso la programación de los recursos necesarios para la construcción de las obras restantes del PLIHNO.
14	Iniciativa	<u>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Sanidad Animal</u>	Sen. Mario López Valdez	PRI	27/07/2007	Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, Recursos Hidráulicos y Reforma Agraria	<u>Dictamen</u>	15/02/2011	Propone contar con un marco jurídico seguro contando con una zona libre de enfermedades y plagas con equivalencia o reconocimiento oficial.

## b) SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

FECHA	PRESENTA DO POR	ASUNTO	TURNO/OBSERVACIONES
12 FEBRERO 2008	SEN. RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA. PRI.	PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA QUE SE DECLARE A LOS MUNICIPIOS DE EL SALTO Y JUANACATLÁN, DEL ESTADO DE JALISCO, COMO "ZONA DE EMERGENCIA AMBIENTAL"; ASIMISMO, SE CONFORME UN GRUPO DE SENADORES INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA; RECURSOS HIDRÁULICOS Y DE SALUD, PARA QUE REALICEN UN RECORRIDO POR LA ZONA, PARA VERIFICAR LA GRAVE SITUACIÓN EN QUE VIVEN SUS HABITANTES, RESULTADO DE LA ALTA CONTAMINACIÓN DEL RÍO SANTIAGO.	SE TURNÓ A LAS COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE Y DE RECURSOS HIDRÁULICOS.  • CONSIDERADO DE URGENTE RESOLUCIÓN, FUE APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.  • SE REALIZÓ EN SITIO UNA GIRA DE TRABAJO POR LOS SENADORES INTEGRANTES DE LAS COMISIONES Y CON EL PROMOVENTE DEL PUNTO DE ACUERDO.
21 FEBRERO 2008	SEN. MELQUIADES MORALES FLORES. PRI.	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES EN MATERIA DE FEDERALISMO DEL AGUA.	SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE RECURSOS HIDRÁULICOS, DE FEDERALISMO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.  • SE ENCUENTRA PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS EL ANTE PROYECTO DE DICTÁMEN.
28 FEBRERO 2008	SEN. RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN. PAN.	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10, LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 11, EL ARTÍCULO 13 Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 21 Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 BIS; ASIMISMO, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 12 BIS 6, RECORRIENDO LA NUMERACIÓN DE LAS ACTUALES XXII A XXXIII DEL MISMO ARTÍCULO, TODOS DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES.	SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE RECURSOS HIDRÁULICOS; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.  • SE ENCUENTRA PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS EL ANTE PROYECTO DE DICTÁMEN.

FECHA	PRESENTA DO POR	ASUNTO	TURNO/OBSERVACIONES
11 MARZO 2008	SEN. RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA. PRI.	SOLICITUD DE EXCITATIVA A COMISIONES, EN RELACIÓN CON LAS OBSERVACIONES AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL PARA ESTABLECER COMO ZONA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y DE RESERVA DE AGUAS A LA REGIÓN LERMA-SANTIAGO-PACÍFICO.	SE FORMULA EXCITATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE RECURSOS HIDRÁULICOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.  • SE ENVIÓ EL PROYECTO DE DICTAMEN A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, PARA SU ANALISIS Y OBSERVACIONES
12 MARZO 2008 (MARZO 6)	SEN. LUDIVINA MENCHACA CASTELLANOS. PVEM.	PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE LLEVE A CABO UN FORO SOBRE PRESERVACIÓN, TRATAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.	SE TURNÓ A LAS COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS.  • SE APROBÓ POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EL PROYECTO DE DICTAMEN PARA SER PRESENTADO ANTE EL PLENO DE LA CAMARA ALTA.
01 ABRIL 2008	SENADORES: DANTE DELGADO, ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ, ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ, RUBÉN FERNANDO VELÁZQUEZ LÓPEZ, SILVANO AUREOLES CONEJO, FRANCISCO CASTELLÓN FONSECA, JOSÉ LUIS GARCÍA ZALVIDEA, FRANCISCO JAVIER BERGANZA ESCORZA Y JOSÉ GUADARRAMA MÁRQUEZ.	PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN AL PROYECTO DE CONFINAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN ZIMAPÁN, HIDALGO.	SE TURNÓ A LAS COMISIONES DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, DE RECURSOS HIDRÁULICOS Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

FECHA	PRESENTA DO POR	ASUNTO	TURNOS/OBSERVACIONES
15 ABRIL 2008	SEN. FRANCISCO HERRERA LEÓN. PRI.	PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE SE PROCEDA AL REDISEÑO Y APLICACIÓN INMEDIATA DEL PROGRAMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES PARA TABASCO. (FECHADO EL 16 DE ABRIL 2008)	SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS.  • SE APROBÓ POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EL PROYECTO DE DICTAMEN PARA SER PRESENTADO ANTE EL PLENO DE LA CAMARA ALTA.
28 ABRIL 2008	SEN. RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA.	PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE PRESENTEN UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES Y PREVISIONES CONTENIDAS EN EL PLAN MAESTRO DE LA CUENCA LERMA-CHAPALA-SANTIAGO-PACÍFICO, EL PROGRAMA HIDRÁULICO DE LA REGIÓN, ASÍ COMO DE LOS RESULTADOS Y ACCIONES COMPRENDIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LA CUENCA LERMA-CHAPALA.	COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS.  • SE DISCUTIÓ EL PROYECTO DE DICTAMEN PARA CITAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO A LOS SECRETARIOS CONFORME A SU AGENDA.
07 MAYO 2008 COMISIÓN PERMANENTE (RECESO LX LEGISLATURA)	COMUNICADO DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.	ACUERDO DEL CONGRESO DE TABASCO POR EL QUE EXHORTA A DISPONER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA HIDRÁULICO EN EL ESTADO DE TABASCO.	SE TURNÓ A LAS COMISIONES DE RECURSOS HIDRÁULICOS DE CÁMARA DE DIPUTADOS Y DE SENADORES.  • SE APROBÓ POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EL PROYECTO DE DICTAMEN PARA SER PRESENTADO ANTE EL PLENO DE LA CAMARA ALTA.
11 JUNIO 2008-07-10 COMISION PERMANENTE (RECESO LEGISLATIVO)	CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	ACUERDO DEL CONGRESO DE QUINTANA ROO POR EL QUE SE ADHIEREN AL SIMILAR DEL ESTADO DE TABASCO, EN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA HIDRÁULICO EN DICHA ENTIDAD.	SE TURNÓ A LAS COMISIONES DE RECURSOS HIDRÁULICOS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

FECHA	PRESENTA DO POR	ASUNTO	TURNOS/OBSERVACIONES
25 JUNIO 2008 COMISION PERMANENTE (RECESO LEGISLATIVO)	CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS	ACUERDO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SE ADHIEREN AL SIMILAR DEL ESTADO DE TABASCO, EN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA HIDRÁULICO EN DICHA ENTIDAD.	SE TURNÓ A LAS COMISIONES DE RECURSOS HIDRÁULICOS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
02 JULIO 2008 COMISION PERMANENTE (RECESO LEGISLATIVO)	COMUNICADO / ESCRITO	ESCRITO DEL C. ARNULFO ORTIZ V. POR EL QUE SOLICITA APOYO EN EL PAGO DE CONSUMO DE AGUA.	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 61 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, LA MESA DIRECTIVA DISPUSO QUE DICHA DOCUMENTACIÓN SE REMITIERA A LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA CÁMARA DE SENADORES.

### DICTÁMENES DE PUNTOS DE ACUERDO DE LA COMISIÓN.

La Comisión de Recursos Hidráulicos, en sesión ordinaria del 18 de junio de 2008, aprobó los siguientes dictámenes sobre Puntos de Acuerdo que le fueron turnados:

- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que proceda al rediseño y aplicación inmediata del Programa Integral de Protección contra Inundaciones para Tabasco, presentada por el Senador Francisco Herrera León, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Proposición con Punto de Acuerdo para llevar a cabo un foro sobre la Preservación, Tratamiento y Reutilización de los Recursos Hídricos, presentada por la Senadora Ludivina Menchaca Castellanos del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia del C. Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como también del Director General de la Comisión Nacional del Agua para que en el ámbito de sus respectivas competencias, presenten un informe sobre las acciones y previsiones contenidas en el Plan Maestro de la Cuenca Lerma-Chapala - Santiago-Pacífico, el Programa Hidráulico de la Región, así como de los resultados y acciones emprendidas en el marco del Programa de Recuperación

de la Cuenca Lerma-Chapala. Presentado por el Senador Ramiro Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Proposición con Punto de Acuerdo del Congreso del Estado de Tabasco, por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a disponer las acciones necesarias para la construcción y operación de un sistema hidráulico en ese estado, y en el que además se solicita la adhesión de las Cámaras que integran el Poder Legislativo Federal, las legislaturas de los Estados y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Proposición con Punto de Acuerdo para que el titular de la Comisión Nacional del Agua, posponga la publicación de las Reglas de Operación correspondientes a las modificaciones de la Ley Federal de Derechos en Materia de Aguas Residuales, en tanto se realiza un examen exhaustivo de las propuestas y recomendaciones formuladas por organismos de usuarios de agua potable del país, entre otros, por la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México, A.C. (ANEAS), a efecto de hacer viable dicha Ley por parte de los sujetos obligados, presentada por el Senador Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Hay que resaltar que, de conformidad al acuerdo parlamentario que modificó los turnos, las Comisiones de Agricultura y Ganadería; Desarrollo Rural; Recursos Hidráulicos; Reforma Agraria, y Estudios Legislativos, Segunda, actuarán en Comisiones Unidas para la dictaminación de diversos turnos relacionados con la competencia del Grupo de Trabajo.

En este sentido, debe tomarse en cuenta que la Minuta con Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, remitida por la Cámara de Diputados el 14 de septiembre 2007, fue modificado su turno para dictaminación a las Comisiones que integran el Grupo de Trabajo para la Reforma Integral del Campo Mexicano. Hasta el momento, las comisiones que integran el citado Grupo de Trabajo cuentan con un proyecto de dictamen de dicha minuta, aprobado por las Comisiones de Recursos Hidráulicos, de Agricultura y Ganadería, Reforma Agraria y Desarrollo Rural y se encuentra en análisis y discusión por la Comisión de Estudios Legislativos Segunda.

**c) TERCER AÑO DE EJERCICIO**

No	Turno	Promovente	GP	Fecha Turno	Turnado a	Estatus	Fecha	Dictamino
1	<u>Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a presentar un informe sobre las medidas y acciones emprendidas para revertir el deterioro ambiental en el parque nacional "Lagunas de Chacahua", provocado por la construcción del distrito de riego en San José del Progreso, municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oaxaca.</u>	Sen. Adolfo Toledo Infanzón	PRI	04/09/2008	Comisión de Recursos Hidráulicos	<u>Dictamen</u>	01/04/2009	Exhorta a presentar informe sobre la Laguna de Chacahua, ya que debido a construcciones de bordes se acelero la disminución de aporte de agua, debido a los Distritos de Riego.
2	<u>Punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Federal de Electricidad considerar la exención del pago de energía eléctrica a la población afectada por el desfoque de la presa Aquamilpa, en el Estado de Nayarit.</u>	Sen. Gerardo Montenegro Ibarra	PRI	23/09/2008	Comisión de Recursos Hidráulicos	Pendiente	N/A	Exhorta a exentar o dar facilidades para el diferimiento de los pagos por servicio de energía eléctrica, a la población afectada por el desfoque de la presa Aquamilpa, en el estado de Nayarit, así como se informe sobre las medidas que se implementarán para que esas maniobras no afecten a los pobladores o, en su caso, se compensen los daños causados.
3	<u>Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua a enviar información relativa a la Cuenca del Río Bravo, así como la publicación del Reglamento de esa cuenca, y el aprovechamiento integral de las aguas de la misma.</u>	Senadora Lazara Nelly González Aguilar y el Senador Eduardo Tomas Nava Bolaños	PAN	16/10/2008	Comisión de Recursos Hidráulicos	<u>Dictamen</u>	01/04/2009	Exhorta a la generación de un plan de gestión integral del agua en la cuenca del Río Bravo y las acciones subsecuentes para asegurar la gestión sustentable del agua, en condiciones de equidad entre los estados que conforman la cuenca.

No	Turno	Promovente	GP	Fecha Turno	Turnado a	Estatus	Fecha	Dictamino
4	<u>Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a realizar un estudio hidrológico que comprenda diversas cuencas del Estado de Veracruz para definir y establecer obras de infraestructura que eviten y prevengan incidentes e inundaciones ocasionados por el cambio climático.</u>	Sen. Juan Bueno Torio	PAN	30/10/2008	Comisión de Recursos Hidráulicos	<u>Dictamen</u>	09/02/2009	Exhorta a realizar un estudio geohidrológico de los principales ríos de Veracruz para definir y establecer obras de infraestructura que eviten y/o prevengan los incidentes e inundaciones ocasionados por el cambio climático.
5	<u>Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a designar a la brevedad al representante de México ante la Comisión Internacional de Límites y Aguas y someter a ratificación del Senado dicho nombramiento.</u>	Sen Francisco Javier Obregón Espinosa	PT	11/11/2008	Comisión de Recursos Hidráulicos	<u>Dictamen</u>	01/04/2009	Exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a designar al posible Representante de la Sección Mexicana ante la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), a fin de que presente dicha designación ante la Cámara de Senadores para la ratificación del nombramiento.
6	<u>Iniciativa por el que se crea la Ley de Agua Potable y Saneamiento</u>	Sen Silvano Aureoles Conejo	PRD	05/02/2009	Comisión de Recursos Hidráulicos	Predictamen	13/12/2010	Crea una Ley de Agua Potable y Saneamiento, con la finalidad de atender las deficiencias en la administración del recurso, que provocan una mayor escasez y contaminación de las fuentes de agua potable, con los incrementos de costos de explotación correspondientes, así como definir una política coherente y estable de fomento al desarrollo de los servicios, aunada a un marco institucional que propicie una distribución correcta

No	Turno	Promovente	GP	Fecha Turno	Turnado a	Estatus	Fecha	Dictamino
								de responsabilidades y una capitalización del sector. La expedición de la ley permitirá implementar los cambios que se requieren para dar al subsector los elementos indispensables para procurar a la población un acceso sostenible a los servicios de agua potable y saneamiento
7	<u>Punto de Acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal un informe detallado sobre la situación actual de las presas en nuestro país y qué medidas llevará a cabo para subsanar las deficiencias de las mismas.</u>	Senadores Antonio Mejía Haro, Silvano Aureoles Conejo, Claudia Corichi García, Rubén Velázquez López y José Luis M. García Zalvidea	PRD	12/02/2009	Comisión de Recursos Hidráulicos	<u>Dictamen</u>	29/10/2009	Solicita un informe detallado sobre la situación que guardan las presas del país, así como las medidas que se llevan a cabo o las contempladas para subsanar las deficiencias en las mismas.
8	<u>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 40 bis a la Ley de Aguas Nacionales.</u>	Sen Antonio Mejia Haro	PRD	26/02/2009	Comisión de Recursos Hidráulicos	<u>Dictamen</u>	15/12/2009	Propone establecer periodicidad con la que deben ser revisados y actualizados los decretos de zonas de veda expedidos por el Ejecutivo Federal, para que estos, estén actualizados y soportados con estudios con rigor técnico recientes de disponibilidad de agua superficial en la cuenca hidrológica o de agua subterránea en la unidad hidrogeológica, conforme a la norma oficial mexicana vigente para la conservación del recurso agua.

No	Turno	Promoviente	GP	Fecha Turno	Turnado a	Estatus	Fecha	Dictamino
9	<a href="#">Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican las fracciones III y IV del artículo 9 de la Ley de Aguas Nacionales.</a>	Sen Adolfo Toledo Infanzón	PRI	19/03/2009	Comisión de Recursos Hidráulicos	<a href="#">Dictamen</a>	08/12/2009	Propone incorporar a la Ley de Aguas Nacionales las variables geográficas y climáticas que caracterizan a nuestro país, a partir de la reforma a las fracciones III y IV del artículo 9, en lo correspondiente a las atribuciones de la Comisión Nacional del Agua, atribuyéndole como tales, la integración y formulación del Programa Nacional Hídrico, debiendo para ello considerar en forma obligatoria las características climáticas y geográficas de la región norte y sur del país.
10	<a href="#">Punto de acuerdo con relación al suministro de agua en el Valle de México.</a>	Sen. José Luis Máximo García Zalvidea, Sen. Silvano Aureoles Conejo, Sen. Rubén Fernando Velázquez López, Sen. Minerva Hernández Ramos, Sen. Lázaro Mazón Alonso	PRD	26/03/2009	Comisión de Recursos Hidráulicos	<a href="#">Dictamen</a>	27/10/2009	Propone un informe con relación a la escasez de agua y los recortes al suministro del vital líquido en el Distrito Federal y el Estado de México, así como de los planes, programas y políticas públicas del suministro de agua para el Valle de México para los próximos años.

## 2) LXI LEGISLATURA

### a) PRIMER AÑO DE EJERCICIO

A la comisión le fueron turnados, por la mesa directiva del senado, 9 iniciativas de ley, las que a continuación se especifican, así como el estado que guardan.

PRESIDENTE	FECHA	ASUNTOS TURNADOS	TURNO/OBSERVACIONES/ESTADO
SEN. ANTONIO MEJIA HARO	08/12/2009	INICIATIVA CON PROYECTO DE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES	PENDIENTE POR DICTAMINAR
SEN. ANTONIO MEJIA HARO	08/12/2009	INICIATIVA CON PROYECTO DE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES	PENDIENTE POR DICTAMINAR
SEN. ANTONIO MEJIA HARO	08/12/2009	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	PENDIENTE POR DICTAMINAR
SEN. ANTONIO MEJIA HARO	08/12/2009	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CEBADA	PENDIENTE POR DICTAMINAR
SEN. ANTONIO MEJIA HARO	08/12/2009	PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	PENDIENTE POR DICTAMINAR
SEN. ANTONIO MEJIA HARO	10/12/2009	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTICULO 40 BIS A LA LEY DE AGUAS NACIONALES	DICTAMINADO SENTIDO POSITIVO .FUE APROBADO. SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

PRESIDENTE	FECHA	ASUNTOS TURNADOS	TURNOS/OBSERVACIONES/ESTADO
SEN. ANTONIO MEJIA HARO	10/12/2009	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES	DICTAMINADO SENTIDO POSITIVO FUE APROBADO
SEN. ANTONIO MEJIA HARO	27/01/2010	INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 29 BIS DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES	PENDIENTE POR DICTAMINAR
SEN. CLAUDIA CORICHI GARCÍA	30/06/2010	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 29 BIS DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES.	PENDIENTE POR DICTAMINAR

A LA COMISIÓN LE FUERON TURNADOS, POR LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO, 12 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, LAS QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICAN, ASÍ COMO EL ESTADO QUE GUARDAN.

PRESIDENTE	FECHA	ASUNTOS TURNADOS	TURNOS/OBSERVACIONES/ESTADO
SEN. ANTONIO MEJIA HARO	03/12/2009	PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL SENADO DE LA REPUBLICA CONVOQUE A REALIZAR FORO DE ANÁLISIS SOBRE LA POLÍTICA HIDRÁULICA DEL PAÍS.	PENDIENTE POR DICTAMINAR
SEN. CLAUDIA CORICHI GARCIA	18/02/2010	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA A MODIFICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA Y DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, CON EL OBJETO DE QUE LOS AHORROS DE CONTRATACIÓN Y LOS INTERESES BANCARIOS QUE GENEREN EL MANEJO DE RECURSOS	DICTAMINADO. SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE	FECHA	ASUNTOS TURNADOS	TURNO/OBSERVACIONES/ESTADO
		PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, SE QUEDE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y/O MUNICIPIOS.	
SEN. CLAUDIA CORICHI GARCÍA	18/02/2010	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A CONVOCAR A LOS EJECUTIVOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO A LOS DIVERSOS ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES INTERESADOS EN EL TEMA, A CONSTRUIR UN PACTO NACIONAL POR EL AGUA QUE COADYUVE A LA CONSTRUCCIÓN DE LEYES, POLÍTICAS PÚBLICAS Y COMPROMISOS CONCRETOS QUE PERMITAN ATENDER DE FORMA EFICIENTE LA PROBLEMÁTICA DE ESTE RECURSO NATURAL NO RENOVABLE.	DICTAMINADO. SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO.
SEN. CLAUDIA CORICHI GARCÍA	23/02/2010	PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR Y COORDINAR EN NUESTRO PAÍS UNA CONFERENCIA SOBRE EL TEMA "LA PRESERVACIÓN DEL AGUA, UNA POLÍTICA DE ESTADO".	PENDIENTE POR DICTAMINAR
SEN. CLAUDIA CORICHI GARCÍA	11/03/2010	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA A SOLICITAR LA EMISIÓN DEL DIAGNÓSTICO CLIMATOLÓGICO DE LOS MUNICIPIOS DE TECOMÁN Y MANZANILLO, A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ASÍ COMO A IMPLEMENTAR LOS TRÁMITES NECESARIOS	DICTAMINADO SENTIDO POSITIVO FUE APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

PRESIDENTE	FECHA	ASUNTOS TURNADOS	TURNO/OBSERVACIONES/ESTADO
		ANTE LA SAGARPA PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS EN LOS EJIDOS Y COMUNIDADES DEL ESTADO.	
SEN. CLAUDIA CORICHI GARCÍA	23/03/2010	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE DISEÑE UNA POLÍTICA HIDRÁULICA NACIONAL DE LARGO PLAZO, ATENDIENDO LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL TERRITORIO NACIONAL, INVIRTIENDO LOS RECURSOS PÚBLICOS EN PROYECTOS VIABLES, QUE GARANTICEN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA EL USO URBANO DOMÉSTICO, AGRÍCOLA E INDUSTRIAL.	PENDIENTE POR DICTAMINAR
SEN. CLAUDIA CORICHI GARCÍA	23/03/2010	PUNTO DE ACUERDO EN TORNO A QUE LOS PRODUCTORES DEL CAMPO PUDIERAN INSCRIBIR SUS APROVECHAMIENTOS DE AGUA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE AGUA Y REGULARIZAR SU SITUACIÓN FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA MATERIA.	DICTAMINADO SENTIDO NEGATIVO FUE APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.
SEN. CLAUDIA CORICHI GARCÍA	23/03/2010	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON EL PLAN HIDRÁULICO DEL NOROESTE.	DICTAMINADO SENTIDO POSITIVO FUE APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.
SEN. CLAUDIA CORICHI GARCÍA	23/03/2010	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA UN INFORME SOBRE LOS AVANCES Y	DICTAMINADO SENTIDO POSITIVO FUE APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA

PRESIDENTE	FECHA	ASUNTOS TURNADOS	TURNO/OBSERVACIONES/ESTADO
		RESULTADOS DEL PROGRAMA NACIONAL HÍDRICO 2007-2012 Y DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN DE ESE INFORME, SE REALICE UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL TITULAR DE LA CONAGUA.	
SEN. CLAUDIA CORICHI GARCÍA	23/03/2010	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS, ASÍ COMO A LOS DIVERSOS ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y DE SERVICIOS INTERESADOS EN EL TEMA, A CONSTRUIR Y PRESENTAR EN UN TÉRMINO DE 120 DÍAS, COMPROMISOS ADICIONALES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD HÍDRICA EN LAS CUENCAS DEL PAÍS.	DICTAMINADO SENTIDO POSITIVO FUE APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.
SEN. CLAUDIA CORICHI GARCÍA	24/03/2010	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES Y DEL ESTADO DE JALISCO A DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN 1/2009 EMITIDA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DICHO ESTADO Y 012/2010 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON RELACIÓN A LA GRAVE CONTAMINACIÓN DEL RÍO SANTIAGO.	PENDIENTE POR DICTAMINAR
SEN. CLAUDIA CORICHI GARCÍA	06/04/2010	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PRESENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL PAÍS.	PENDIENTE POR DICTAMINAR

DICTÁMENES PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS.

EN EL PERIODO QUE SE INFORMA, FUERON ELABORADOS, Y SOMETIDOS AL PLENO, 16 DICTÁMENES DE INICIATIVAS DE LEY Y 12 DICTÁMENES DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, COMO SIGUE:

PRESIDENTE	FECHA	ASUNTOS TURNADOS	TURNO/OBSERVACIONES/ESTADO
SEN. ANTONIO MEJIA HARO	03/12/09	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE AGUAS NACIONALES.	DICTAMINADO EN SENTIDO POSITIVO FUE APROBADO POR 83 VOTOS. SE DEVOLVIÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA LOS EFECTOS FRACCIÓN E) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL.
SEN. ANTONIO MEJIA HARO	10/12/09	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES.	DICTAMINADO EN SENTIDO POSITIVO. FUE APROBADO
SEN. ANTONIO MEJIA HARO	10/12/09	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 8; Y SE REFORMAN Y ADICIONAN EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN VIII Y 17 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS BIOENERGÉTICOS.	DICTAMINADO EN SENTIDO POSITIVO. FUE APROBADO
SEN. ANTONIO MEJIA HARO	18/02/10	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 190 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.	DICTAMINADO EN SENTIDO NEGATIVO. FUE APROBADO POR 70 VOTOS; 1 EN CONTRA.
SEN. ANTONIO MEJIA HARO	8/12/09	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE MODIFICAN LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTICULO 9 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES	DICTAMINADO EN SENTIDO POSITIVO. FUE APROBADO POR 78 VOTOS. SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS
SEN. ANTONIO MEJIA HARO	10/12/09	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTICULO 40 BIS A LA LEY DE AGUAS NACIONALES	DICTAMINADO EN SENTIDO POSITIVO. FUE APROBADO. SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
SEN. ANTONIO MEJIA HARO	10/12/09	PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES	COMISIONES UNIDAS DE RECURSOS HIDRÁULICOS; AGRICULTURA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.  EN ESTUDIO Y ANÁLISIS PARA SU DICTAMEN

PRESIDENTE	FECHA	ASUNTOS TURNADOS	TURNO/OBSERVACIONES/ESTADO
SEN. ANTONIO MEJIA HARO	8/12/09	EN RELACIÓN CON DOS PROYECTOS DE REFORMA A LA LEY DE CAPITALIZACIÓN DEL PROCAMPO.	COMISIONES UNIDAS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA; DE DESARROLLO RURAL; DE RECURSOS HIDRÁULICOS; DE REFORMA AGRARIA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA DICTAMINADO EN SENTIDO NEGATIVO. FUE APROBADO
SEN. ANTONIO MEJIA HARO	10/12/09	PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 16 LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.	DICTAMINADO EN SENTIDO POSITIVO. FUE APROBADO
SEN. ANTONIO MEJIA HARO	10/12/09	PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 115 BIS A LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.	DICTAMINADO EN SENTIDO POSITIVO. FUE APROBADO. SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
SEN. ANTONIO MEJIA HARO	10/12/09	PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 20 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3º Y 15 LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE,	DICTAMINADO EN SENTIDO POSITIVO. FUE APROBADO. SE DEVOLVIÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA LOS EFECTOS FRACCIÓN E) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL.
SEN. ANTONIO MEJIA HARO	10/12/09	PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE FERTILIZANTES NITROGENADOS Y CAPTURA DE ANHÍDRIDO CARBÓNICO.	DICTAMINADO EN SENTIDO NEGATIVO. FUE APROBADO POR 70 VOTOS; 1 EN CONTRA.
SEN. ANTONIO MEJIA HARO	8/12/09	PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE ENERGÍA PARA EL CAMPO.	DICTAMINADO EN SENTIDO NEGATIVO. FUE APROBADO POR 70 VOTOS; 1 EN CONTRA.
SEN. ANTONIO MEJIA HARO	10/12/09	PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 16 LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.	DICTAMINADO EN SENTIDO POSITIVO SE APROBÓ POR 82 VOTOS. SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
SEN. ANTONIO MEJIA HARO	15/12/09	PROYECTO DE DECRETO SE ADICIONA UN ARTÍCULO 40 BIS A LA LEY DE AGUAS NACIONALES	DICTAMINADO EN SENTIDO POSITIVO FUE APROBADO POR 76 VOTOS. SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS.
SEN. ANTONIO MEJIA HARO	15/12/09	PROYECTO DE DECRETO SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE	DICTAMINADO EN SENTIDO POSITIVO FUE APROBADO POR 75 VOTOS. SE TURNÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

PRESIDENTE	FECHA	ASUNTOS TURNADOS	TURNO/OBSERVACIONES/ESTADO
SEN. ANTONIO MEJIA HARO	15/12/09	PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES UN INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "SISTEMAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE".	DICTAMINADO EN SENTIDO POSITIVO FUE APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.
SEN. CLAUDIA CORICHI GARCIA	23/03/10	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON EL PLAN HIDRÁULICO DEL NOROESTE.	DICTAMINADO EN SENTIDO POSITIVO FUE APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.
SEN. CLAUDIA CORICHI GARCIA	23/03/10	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA A SOLICITAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA LA EMISIÓN DEL DIAGNÓSTICO CLIMATOLÓGICO DE LOS MUNICIPIOS DE TECOMÁN Y MANZANILLO; Y A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LA SAGARPA PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS EN LOS EJIDOS Y COMUNIDADES DE ESE ESTADO AFECTADOS POR CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS EL PASADO MES DE FEBRERO.	DICTAMINADO EN SENTIDO POSITIVO FUE APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.
SEN. CLAUDIA CORICHI GARCIA	23/03/10	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS, ASÍ COMO A LOS DIVERSOS ACTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y DE SERVICIOS INTERESADOS EN EL TEMA, A CONSTRUIR Y PRESENTAR EN UN TÉRMINO DE 120 DÍAS, COMPROMISOS ADICIONALES PARA	DICTAMINADO EN SENTIDO POSITIVO FUE APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

PRESIDENTE	FECHA	ASUNTOS TURNADOS	TURNO/OBSERVACIONES/ESTADO
		GARANTIZAR LA SEGURIDAD HÍDRICA EN LAS CUENCAS DEL PAÍS.	
SEN. CLAUDIA CORICHI GARCIA	23/03/10	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA UN INFORME SOBRE LOS AVANCES Y RESULTADOS DEL PROGRAMA NACIONAL HÍDRICO 2007-2012 Y DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN DE ESE INFORME, SE REALICE UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL TITULAR DE LA CONAGUA.	DICTAMINADO EN SENTIDO POSITIVO FUE APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA
SEN. CLAUDIA CORICHI GARCIA	23/03/10	PUNTO DE ACUERDO EN TORNO A QUE LOS PRODUCTORES DEL CAMPO PUDIERAN INSCRIBIR SUS APROVECHAMIENTOS DE AGUA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE AGUA Y REGULARIZAR SU SITUACIÓN FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN LA MATERIA.	DICTAMINADO EN DICTAMINADO EN SENTIDO NEGATIVO FUE APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA.
SEN. CLAUDIA CORICHI GARCIA	18/02/10	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA A MODIFICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA Y DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, CON EL OBJETO DE QUE LOS AHORROS DE CONTRATACIÓN Y LOS INTERESES BANCARIOS QUE GENEREN EL MANEJO DE RECURSOS PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, SE QUEDE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y/O MUNICIPIOS.	DICTAMINADO EN SENTIDO POSITIVO. SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO.

REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS.

DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA SE REALIZARON CINCO REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN, DOS COMPARECENCIAS DEL TITULAR DE LA CONAGUA Y DOS REUNIONES DE TRABAJO DEL SECRETARIO TÉCNICO CON SECRETARIOS PARTICULARES Y ASESORES DE LOS SENADORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN., COMO SIGUE:

PRESIDENTE	FECHA	ASUNTO
SEN. ANTONIO MEJIA HARO	30/09/09	1ERA REUNIÓN DE TRABAJO.
SEN. ANTONIO MEJIA HARO	07/10/09	2DA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN.
SEN. ANTONIO MEJIA HARO	15/10/09	3ER REUNIÓN DE TRABAJO.
SEN. ANTONIO MEJIA HARO	29/10/09	4TA REUNIÓN DE TRABAJO.
SEN. ANTONIO MEJIA HARO	17/11/09	COMPARECENCIA DEL TITULAR DE CONAGUA, ING. . JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO,  EN RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA EL ZAPOTILLO. A ESTA REUNIÓN ASISTIERON SENADORES, DIPUTADOS, SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
SEN. CLAUDIA S. CORICHI GARCÍA	28/02/10	REUNIÓN DE TRABAJO DEL SECRETARIO TÉCNICO CON LOS SECRETARIOS PARTICULARES Y ASESORES DE LOS SENADORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. PRESENTACIÓN DEL NUEVO SECRETARIO TÉCNICO.
SEN. CLAUDIA S. CORICHI GARCÍA	16/03/10	5TA. REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN.
SEN. CLAUDIA S. CORICHI GARCÍA	17/03/10	COMPARECENCIA DEL TITULAR DE CONAGUA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA. ESTA REUNIÓN SE COORDINÓ LA COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y SE TRATARON BÁSICAMENTE TEMAS HIDROLÓGICOS DEL VALLE DE MÉXICO. ASISTIERON SENADORES, DIPUTADOS Y FUNCIONARIOS DEL ÁREA DEL AGUA DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ESTADO DE MÉXICO.

## b) SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

### RELACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN

Punto de Acuerdo sobre las afectaciones a diversas comunidades, derivadas de la emergencia por las inundaciones en el Estado de Tabasco

**Promovente:** Sen. Arturo Núñez Jiménez

**Grupo Parlamentario:** PRD

1 **Fecha de Turno:** 02/09/2010

**Turnado a:** Comisiones de Protección Civil; y de Recursos Hidráulicos

Expone la recurrente problemática del Estado de Tabasco, por lo tanto exhorta al establecimiento de programas y acciones emergentes necesarias frente a las actuales y previsibles afectaciones en el Estado de Tabasco.

Minuta con proyecto de decreto que adiciona un artículo 115 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.

**Promovente:** Cámara de Diputados

**Grupo Parlamentario:** No aplica

2 **Fecha de Turno:** 07/10/2010

**Turnado a:** Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería; de Desarrollo Rural; de Recursos Hidráulicos; de Reforma Agraria; y de Estudios Legislativos, Segunda.

Expone la necesidad de establecer un padrón de comercializadores confiables, dedicados a la compra-venta de productos agrícolas, ganaderos, pesqueros y sus derivados.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Aguas Nacionales.

**Promovente:** Senadores.- Silvano Aureoles, Antonio Mejía Haro, Rubén Velázquez López, Claudia Sofía Corichi García, Jesús Garibay García, Rosalía Peredo Aguilar, Heladio Ramírez López, Margarita Villaescusa Rojo, Francisco Herrera León y Melquiades Morales Flores Grupo Parlamentario: PRD

3 **Fecha de Turno:** 12/10/2010

**Turnado a:** Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos; y de Estudios Legislativos.

Propone escindir algunas de las atribuciones que hoy tiene la Comisión Nacional del Agua y la Procuraduría Federal del Medio Ambiente, para crear un nuevo organismo desconcentrado, con autonomía técnica y operativa, denominado Procuraduría Federal de Protección del Agua,

4 Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 164 de la Ley Agraria, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.

**Promovente:** Cámara de Diputados

---

**Grupo Parlamentario:** No aplica

**Fecha de Turno:** 19/10/2010

**Turnado a:** Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería; de Desarrollo Rural; de Recursos Hidráulicos; de Reforma Agraria; y de Estudios Legislativos, Segunda.

El principal objetivo de la presente reforma es incluir expresamente en la Ley Agraria el derecho a favor de los indígenas, que concurran a los tribunales agrarios a ejercer sus derechos.

---

Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.

**Promovente:** Cámara de Diputados

**Grupo Parlamentario:** No aplica

**Fecha de Turno:** 19/10/2010

5

**Turnado a:** Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería; de Desarrollo Rural; de Recursos Hidráulicos; de Reforma Agraria; y de Estudios Legislativos, Segunda.

La minuta establece que el Ejecutivo Federal garantizará con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes, que las previsiones presupuestales anuales para el fomento a las actividades económicas del desarrollo rural sustentable.

---

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 23 y se adiciona la fracción XVIII al artículo 29 de la Ley de Aguas Nacionales

**Promovente:** Sen. Jorge Legorreta Ordorica

**Grupo Parlamentario:** PVEM

6 **Fecha de Turno:** 16/11/2010

**Turnado a:** Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos; y de Estudios Legislativos.

Propone crear el supuesto normativo en el cual se regule la posibilidad de que cuando existan dos o más pozos y sean utilizados para la explotación de un volumen total concesionado, se le indique al concesionario la forma y los tiempos necesarios para actuar en caso de que, por diversas causas, se tenga que sobreexplotar o reducir el consumo de volumen de agua por cada pozo.

---

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Aguas Nacionales.

**Promovente:**

7 Sen. Ángel Alonso Díaz-Caneja

**Grupo Parlamentario:** PAN

**Fecha de Turno:** 02/12/2010

---

---

**Turnado a:** Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos; y de Estudios Legislativos.

La iniciativa expone actualizar el marco jurídico que regula la administración del uso del agua a fin de eficientar su gestión mediante el establecimiento de mecanismos de control más estrictos.

---

Punto de Acuerdo que exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a reparar el Canal Nuevo Delta y rinda informe sobre la situación de la infraestructura hidroagrícola de Baja California y las razones que esclarezcan por qué a la fecha no habían sido reparadas.

**Promovente:** Sen. Fernando Castro Trenti

**Grupo Parlamentario:** PRI

8 **Fecha de Turno:** 09/12/2010

**Turnado a:** Comisión de Recursos Hidráulicos.

Expone la problemática que con motivo del sismo ocurrido en Baja California, ocasiono pérdidas humanas y lesiones a varias personas, también provocó numerosos daños materiales. Provocando después del sismo, que el Canal Nuevo Delta desbordara provocando la inundación de un rancho y una parcela, además de daños en las vías del tren. Por lo tanto solicita a la Comisión Nacional del Agua se ocupe con urgencia de los daños provocados a causa del desbordamiento del canal y, del mismo modo, sean rehabilitados los tramos de infraestructura hidroagrícola dañados.

---

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 3 de la Ley de Aguas Nacionales.

**Promovente:** Sen Marco Humberto Aguilar y Luis Alberto Coppola

**Grupo Parlamentario:** PAN

9 **Fecha de Turno:** 14/12/2010

**Turnado a:** Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos; y de Estudios Legislativos, Segunda.

Propone reformar la fracción XXI del artículo 3 de la Ley de Aguas Nacionales de forma tal que en la definición de desarrollo sustentable que dicha fracción contiene, se haga una expresa referencia al fenómeno del cambio climático y a las herramientas con las que pueden enfrentarse sus efectos.

---

Punto de acuerdo que solicita a la Comisión Nacional del Agua y al Instituto Nacional de Antropología e Historia un informe sobre la inundación en Tlacotalpan, Veracruz.

**Promovente:** Sen. Francisco Alcibiades García Lizaldi

10 **Grupo Parlamentario:** Convergencia

**Fecha de Turno:** 22/02/2011

**Turnado a:** Comisión De Recursos Hidráulicos.

Expone la problemática de 21 mil personas del municipio de Tlacotalpan, Veracruz, fueron afectadas por el

---

desbordamiento de los ríos Papaloapan, San Juan y Tesechoacán, y se registraron daños considerables en el sector agrícola y ganadero de la Cuenca del Papaloapan. Exigiendo respuestas a las autoridades acerca de las causas por las que no se previeron adecuadamente los efectos de las intensas lluvias que derivaron en el desbordamiento del Río Papaloapan.

Iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo 35 de la Ley de Aguas Nacionales

**Promovente:**

Sen. Claudia Sofía Corichi García

11 **Grupo Parlamentario:** PRD

**Fecha de Turno:** 22/03/2011

**Turnado a:** Comisiones Unidas De Recursos Hidráulicos; y de Estudios Legislativos, Primera.

Propone reformar la Ley de Aguas Nacionales, a efecto de que no se permita la transmisión de los derechos para explotar, usar o aprovechar aguas del subsuelo, en las zonas de veda o reglamentadas.

Punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, en uso de sus atribuciones, y por conducto de la Comisión Nacional del Agua, instrumente una campaña de regularización administrativa en torno a la solicitud de prórroga de concesiones para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales a los usuarios que realicen actividades de carácter agrícola, silvícola, pecuario y acuícola.

**Promovente:** Sen. Norma Esparza Herrera

12 **Grupo Parlamentario:** PRI

**Fecha de Turno:** 29/03/2011

**Turnado a:** Comisión De Recursos Hidráulicos.

Exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, para que en uso de sus atribuciones y por conducto de la Comisión Nacional del Agua, instrumente una campaña de regularización administrativa en torno a la solicitud de prórroga de concesiones para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales a los usuarios que realicen actividades de carácter agrícola, silvícola, pecuario y acuícola.

Iniciativa proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 3, 5, 9 bis 1 y 12, se reforma el artículo 10 y se crea un nuevo Capítulo III TER en el Título Segundo, denominado "Del Observatorio ciudadano para la conservación y protección del agua"

**Promovente:** Sen. María Elena Orantes López

13 **Grupo Parlamentario:** PRI

**Fecha de Turno:** 12/04/2011

**Turnado a:** Comisiones Unidas De Recursos Hidráulicos; y de Estudios Legislativos, Primera.

Propone crear el Observatorio Ciudadano para la Conservación y Protección del Agua, como órgano de análisis, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones que se emprendan en beneficio de la conservación y desarrollo sustentable de los recursos hídricos en el país.

---

Punto de acuerdo que exhorta a las autoridades responsables del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua a informar cuáles son los conceptos y sus respectivas claves, con los que el IMTA realiza las aportaciones al ISSSTE, el porcentaje en que se han ido incrementando las cotizaciones a dicho instituto desde 2004, la forma en que se les está integrando el sueldo básico y la razón por la cual no se les está integrando la compensación garantizada para efectos de su pensión a los trabajadores con puesto de especialistas en hidráulica II, III, IV y VI del Instituto en comento.

**Promoviente:** Sen. Claudia Sofía Corichi García

14

**Grupo Parlamentario:** PRD

**Fecha de Turno:** 14/04/2011

**Turnado a:** Comisión de Recursos Hidráulicos.

Expone el derecho de los Trabajadores, el cual se está violentando a un salario remunerador plasmado en el artículo 127 constitucional, el artículo 85 de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 32 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

---

Punto de acuerdo que solicita a la Comisión Nacional del Agua a detener la construcción del proyecto de la presa El Zapotillo y analizar otras alternativas.

**Promoviente:** Sen. Arturo Herviz Reyes

15

**Grupo Parlamentario:** PRD

**Fecha de Turno:** 14/04/2011

**Turnado a:** Comisión de Recursos Hidráulicos.

Expone que en las últimas administraciones no se ha llevado a cabo una solución seria al abasto del vital líquido en el Área Metropolitana de Guadalajara.

---

Punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca a diseñar e implementar, a través de un proceso participativo y transparente, un plan estratégico e integral para atender el problema de la escasez, promover el uso racional y la distribución equitativa del agua.

**Promoviente:** Sen. Eriel Gómez Nucamendi

16

**Grupo Parlamentario:** PRD

**Fecha de Turno:** 26/04/2011

**Turnado a:** Comisión De Recursos Hidráulicos.

Busca contribuir con la búsqueda de alternativas de solución que resuelvan el problema de fondo y que respondan a una visión estratégica.

Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica los artículos 84 bis, 84 bis 1 y 84 bis 2 y adiciona el artículo 84 bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales.

**Promoviente:** Sen. Francisco Herrera León

**Grupo Parlamentario:** PRI

**17 Fecha de Turno:** 25/05/2011

**Turnado a:** Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos; y de Estudios Legislativos, Primera.

Propone reformas a la Ley de Aguas Nacionales al capítulo V Bis, titulado Cultura del Agua, con la finalidad de lograr un mayor reconocimiento a la cultura del agua definiéndolo como un proceso continuo de producción, actualización y transformación individual y colectiva de valores, creencias, percepciones, conocimientos, tradiciones, aptitudes, actitudes y conductas en relación con el agua en la vida cotidiana.

**18** Punto de Acuerdo para exhortar a la SEMARNAT y a la CONAGUA a realizar obras de infraestructura hidráulica en la ranchería El Progreso, en el municipio de Las Margaritas, Chiapas, para poder concluir con las obras de drenaje, colectores y una planta de tratamiento de aguas residuales que beneficiará a diversas localidades colindantes en la zona.

Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal, al gobierno del estado de Tabasco y al gobierno municipal de Centro, Tabasco, a convocar a los colegios de arquitectos e ingenieros, a la Cámara de la Construcción en el estado y a la ciudadanía en general, a realizar propuestas que permitan mejorar la imagen arquitectónica de la barda paralela al Río Grijalva en los malecones Carlos a. Madrazo y Leandro Roviroso Wade en Villahermosa, Tabasco.

**Promoviente:** Sen. Francisco Herrera León

**19** **Grupo Parlamentario:** PRI

**Fecha de Turno:** 09/12/2010

**Turnado a:** Comisión de Recursos Hidráulicos.

Denuncia al margen izquierda del río Grijalva tiene zona deteriorada, con edificios abandonados, daños en su infraestructura y con algunos comercios que apenas sobreviven.

Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua a acatar la resolución del IFAI y hacer del conocimiento público las minutas de trabajo generadas durante el año 2010 por el Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas Regional encargada de las presas ubicadas sobre el Río Grijalva.

**Promoviente:** Sen. Francisco Herrera León

**20** **Grupo Parlamentario:** PRI

**Fecha de Turno:** 15/02/2011

**Turnado a:** Comisión de Recursos Hidráulicos.

Expone la falta de respuesta por parte de la CONAGUA a la solicitud sobre las minutas de trabajo generadas durante el año 2010 por el Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas Regional encargadas de las presas ubicadas sobre el río Grijalva.

Punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua y de la Secretaría de Educación Pública, a crear en el estado de Tabasco el Museo Nacional del Agua.

**Promoviente:** Sen. Francisco Herrera León

**Grupo Parlamentario:** PRI

21 **Fecha de Turno:** 17/02/2011

**Turnado a:** Comisión de Recursos Hidráulicos.

Expone la necesidad de la creación de un Museo Nacional del Agua que sea alojado en Tabasco debido a la importancia del agua, y la experiencia palpable de realizar un museo que se base en un elemento universal y cotidiano indispensable para la vida y, también, como Estado el cual tiene los elementos hidrológicos más complejos para por medio de una exposición museográfica enseñar a los mexicanos la manera en que convive el agua con los tabasqueños.

Minuta con Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 7 Bis y 18 de la Ley de Aguas Nacionales.

**Promoviente:** Cámara de Diputados

**Grupo Parlamentario:** No aplica

**Fecha de Turno:** 10/03/2011

22 **Turnado a:** Comisiones Unidas De Recursos Hidráulicos; y de Estudios Legislativos, Primera.

La Minuta propone declarar de interés público, la sustentabilidad y la prevención de la sobreexplotación de los acuíferos. Prohíbe que las aguas nacionales del subsuelo puedan ser libremente alumbradas mediante obras artificiales cuando por causas de interés o utilidad pública el titular del Ejecutivo Federal establezca zona reglamentada, de veda o de reserva o bien suspender o limitar provisionalmente el libre alumbramiento mediante Acuerdos de carácter general.

Punto de acuerdo que exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua a suscribir el convenio respectivo al año 2011 con el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, con el fin de que el Archivo Histórico del Agua pueda seguir prestando sus servicios al público.

**Promoviente:** Sen. Claudia Sofía Corichi García

23 **Grupo Parlamentario:** PRD

**Fecha de Turno:** 29/03/2011

**Turnado a:** Comisión de Recursos Hidráulicos.

Expone la inquietud de que el Archivo Histórico del Agua fue creado con la finalidad de rescatar, salvaguardar, organizar y difundir el patrimonio histórico documental de la Nación que se refiere a los usos del agua.

24 Punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades a realizar obras de mantenimiento, conservación, limpieza, desazolve y encauzamiento del Río Lagartero.

**Promoviente:** Sen. María Elena Orantes López

**Grupo Parlamentario:** PRI

---

**Fecha de Turno:** 31/03/2011

**Turnado a:** Comisión De Recursos Hidráulicos.

Expone la necesidad de reforzar la formulación e implementación de un Plan de Manejo Integral de la Cuenca con la finalidad de definir acciones y proyectos para la restauración con horizontes de planeación de corto, mediano y largo plazo.

---

Punto de Acuerdo exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, para que rinda un informe detallado en el que explique cuántos recursos se invirtieron en infraestructura hidráulica durante el año fiscal 2010, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a fin de que rinda un informe detallado en el que explique cuál es el destino de los recursos recaudados por concepto de multas y moratorios durante el 2010.

**Promovente:** Sen. Arturo Escobar y Vega, Sen. Francisco Agundis Arias, Sen. Ludivina Menchaca Castellanos y Sen. Jorge Legorreta Ordorica

25

**Grupo Parlamentario:** PVEM

**Fecha de Turno:** 12/04/2011

**Turnado a:** Comisión De Recursos Hidráulicos.

Expone una inquietud vinculada a que la CONAGUA tiene autonomía fiscal, de tal forma que se encuentra facultada para cobrar multas, así como imponer intereses a las cuotas fiscales a los particulares que incurran en alguna falta de las que estipula el artículo 119 de la Ley de Aguas Nacionales.

---

Punto de Acuerdo para que la Mesa Directiva del Senado de la República autorice la creación e integración de la mesa de trabajo en materia de agua, especialmente para el análisis, discusión y elaboración de una nueva Ley de Aguas Nacionales.

26

**Promovente:** Sen. Francisco Herrera León, Sen. Adolfo Toledo Infanzón y Sen. Antelmo Alvarado García

**Grupo Parlamentario:** PRI

**Fecha de Turno:** 12/04/2011

**Turnado a:** Comisión De Recursos Hidráulicos.

---

## ASUNTOS DICTAMINADOS Y RESUELTOS

### APROBACIÓN DE ASUNTOS

Durante el periodo que se informa la Comisión de Recursos Hidráulicos se dio a la tarea de analizar y resolver diversos asuntos que tenía turnados por la Mesa Directiva:



SEN. MARÍA  
ELENA ORANTES  
LÓPEZ

#### PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DESTINAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA MEJORAR LA CONSERVACIÓN DE LA CUENCA RÍO LAGARTERO, DEL ESTADO DE CHIAPAS.

La Senadora María Elena Orantes López del Partido Revolucionario Institucional, presentó el día 10 de noviembre del 2009, el Punto de Acuerdo referido, el cual trata el caso de la Zona de Conservación de la Cuenca del Río Lagartero, que a pesar de estar bien manejada, queda paradójicamente fuera de los presupuestos asignados, demeritando el gran esfuerzo que se ha realizado para la conclusión de cada uno de los proyectos emanados de la propia comunidad.

La finalidad es que los encargados del manejo de la Cuenca del Río Lagartero, enfrenten de lleno los embates para el manejo de la zona, ya que existe una falta de apoyos institucionales de los tres órdenes de gobierno que orienten los objetivos de forma integral y coordinada.

Por lo que solicita recursos suficientes para que el Comité de Cuenca del Río Lagartero, pueda cumplir con los objetivos del plan de manejo de dicha zona. El mismo día fue turnado por la Mesa Directiva a la Comisión de Recursos Hidráulicos para su revisión y elaboración del dictamen correspondiente; instancia legislativa que presentó el dictamen en sentido positivo el día 28 de abril de 2011, el cual fue aprobado en votación económica por el Pleno del Senado.



SEN. FRANCISCO  
HERRERA LEÓN

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A DELIMITAR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE AGUAS NACIONALES, LAS ZONAS FEDERALES EN LOS CAUCES DE LOS RÍOS.**

El Senador Francisco Herrera León del Partido Revolucionario Institucional, presentó el día 03 de diciembre de 2009; el Punto de Acuerdo aborda una problemática específica vinculada con la construcción de casas, generalmente precarias, y que a pesar del riesgo de inundación que se corre ante la presencia de lluvias torrenciales y el consecuente aumento de los caudales, que por su fuerza puede ocasionar daños a veces irreparables. El vacío en la delimitación de la zona federal, imposibilita la actuación de las autoridades municipales y estatales, por lo que el Punto de Acuerdo exhorta al Poder Ejecutivo a que se delimiten las Zonas Federales.

Fue turnado el mismo día por la Mesa Directiva a la Comisión de Recursos Hidráulicos para su revisión y elaboración del dictamen correspondiente; instancia legislativa que presentó el dictamen en sentido positivo el día 28 de abril del 2011, el cual fue aprobado en votación económica por el Pleno del Senado.



SEN. LUIS ALBERTO  
COPPOLA JOFFROY

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ANALICE TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE SI ES POSIBLE QUE POR ÚNICA VEZ, SE LES CONDONEN LOS ADEUDOS PENDIENTES A LOS USUARIOS DEL AGUA DEL VALLE DE SANTO DOMINGO, BAJA CALIFORNIA SUR QUE POR EFECTOS DEL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO PARA EL USO, EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL SUBSUELO EN LA ZONA CONOCIDA COMO VALLE DE SANTO DOMINGO MUNICIPIO DE COMONDÚ, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR FUERON SANCIONADOS Y NO SON SUJETOS DE RECIBIR RECURSOS FEDERALES.**

El Senador Luis Alberto Coppola Joffroy del Partido Acción Nacional, presentó el día 03 de diciembre de 2009, el Punto de Acuerdo de referencia que plantea una problemática derivada de que los usuarios de agua del Distrito de Riego Número 066 del Valle de Santo Domingo, Baja California Sur, se han propuesto junto con las autoridades en la materia, la meta de llegar a un nuevo equilibrio entre la recarga y la extracción real de agua.

Sin embargo, alrededor del diez por ciento de los usuarios fueron acreedores a “fuertes” sanciones que en la actualidad, después de más de diez años no han logrado solventar, ya que, según el proponente, el reglamento referido no considera soluciones a dichas infracciones. En este sentido, menciona que hasta la fecha, con la aplicación del artículo décimo octavo del multicitado reglamento, no se han autorizado apoyos para reponer y rehabilitar los pozos a través de los Programas Hidroagrícolas a cargo de la CONAGUA, a 120 usuario que fueron sancionados por reincidentes de la sobreexplotación del acuífero. Por lo que propone que el Ejecutivo Federal *extinga*, “por una sola vez”, la sanción impuesta a los usuarios y se haga la devolución de volúmenes de agua, ya que se afecta principalmente el proceso productivo agropecuario del Estado. Fue turnado el mismo día por la Mesa Directiva a la Comisión de Recursos Hidráulicos para su revisión y elaboración del dictamen correspondiente; instancia legislativa que presentó el dictamen en sentido positivo el día 28 de abril de 2011, el cual fue aprobado en votación económica por el Pleno del Senado.



SEN. RAMIRO

HERNÁNDEZ GARCÍA

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES Y DEL ESTADO DE JALISCO A DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN 1/2009 EMITIDA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DICHO ESTADO Y 012/2010 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON RELACIÓN A LA GRAVE CONTAMINACIÓN DEL RÍO SANTIAGO.**

Presentado por el Senador Ramiro Hernández García del Partido Revolucionario Institucional, el día 24 de marzo de 2010, y solicita se acate la recomendación 01/2009 se emitió por la violación de los derechos humanos derivada de la grave contaminación del río Santiago, en particular en las poblaciones de los municipios de Juanacatlán y El Salto. Recomendación que reconoce las omisiones de diversas instancias y autoridades gubernamentales frente al problema en el río Santiago. Misma que emitió la CEDHJ la cual sigue teniendo vigencia, y es urgente reiniciar las acciones coordinadas de todas las instancias federales y estatales competentes. Ante la negativa para cumplir a cabalidad dichas recomendaciones la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió la recomendación 012/2010, dirigida al Director de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), anotando elementos que acreditan violaciones a los derechos a la conservación del medio ambiente, a la protección de la salud. El Punto de Acuerdo de referencia fue turnado el mismo día por la Mesa Directiva a la Comisión de Recursos Hidráulicos para su revisión y elaboración del dictamen correspondiente; instancia legislativa que presentó el dictamen en sentido positivo el día 28 de abril de 2011, el cual fue aprobado en votación económica por el Pleno del Senado.



SEN. EMMA LUCÍA  
LARIOS GAXIOLA

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PRESENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL PAÍS.**

Presentado por la Senadora Emma Lucía Larios Gaxiola, del Partido Acción Nacional el día 06 de abril de 2010, el cual toma en cuenta la estrategia de incentivar una cultura del agua que privilegie el ahorro y uso racional de la misma en el ámbito doméstico, industrial y agrícola; con el fin de que el Gobierno Federal asuma con ello la inclusión de políticas de sustentabilidad para su uso responsable, considerando el impacto que tiene este recurso en los ámbitos económico, sanitario, social y ambiental.

El Punto de Acuerdo de referencia fue turnado el mismo día por la Mesa Directiva a la Comisión de Recursos Hidráulicos para su revisión y elaboración del dictamen correspondiente; instancia legislativa que presentó el dictamen en sentido positivo el día 28 de abril de 2011, el cual fue aprobado en votación económica por el Pleno del Senado.



SEN. FRANCISCO  
HERRERA LEÓN

**PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO Y AL GOBIERNO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, A CONVOCAR A LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS E INGENIEROS, A LA CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL ESTADO Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, A REALIZAR PROPUESTAS QUE PERMITAN MEJORAR LA IMAGEN ARQUITECTÓNICA DE LA BARDA PARALELA AL RÍO GRIJALVA EN LOS MALECONES CARLOS A. MADRAZO Y LEANDRO ROVIROSA WADE EN VILLAHERMOSA, TABASCO.**

Presentado por el Senador Francisco Herrera León del Partido Revolucionario Institucional, el día 28 de abril de 2011, y que expone el olvido de la construcción de la barda que pretendía controlar las inundaciones que usualmente suceden en los meses de septiembre a noviembre; sin embargo, dicha construcción afecta la imagen y visibilidad hacia el Río Grijalva.

El Punto de Acuerdo fue turnado el mismo día por la Mesa Directiva a la Comisión de Recursos Hidráulicos para su revisión y elaboración del dictamen correspondiente; instancia legislativa que presentó el dictamen en sentido positivo el día 28 de abril de 2011, el cual fue aprobado en votación económica por el Pleno del Senado.



SEN. FRANCISCO  
HERRERA LEÓN

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A ACATAR LA RESOLUCIÓN DEL IFAI Y HACER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LAS MINUTAS DE TRABAJO GENERADAS DURANTE EL AÑO 2010 POR EL COMITÉ TÉCNICO DE OPERACIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS REGIONAL ENCARGADA DE LAS PRESAS UBICADAS SOBRE EL RÍO GRIJALVA.**

Presentado por el Senador Francisco Herrera León del Partido Revolucionario Institucional, el día 15 de febrero de 2011, expone que el 8 de noviembre de 2010 se requirió a la Comisión Nacional del Agua mediante el Sistema de Solicitudes de Información INFOMEX-Gobierno Federal, una copia en versión electrónica de las minutas de trabajo generadas durante el año 2010 por el Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas Regional encargada de las presas ubicadas sobre el río Grijalva. En tal virtud, y toda vez que la CONAGUA no demostró haber respondido a la solicitud de acceso de información, el IFAI procedió a instruirle para que proporcionara al solicitante la respuesta a la solicitud antes mencionada, para lo cual debería cubrir todos los costos generados por la reproducción del material.

El Punto de Acuerdo de referencia fue turnado el mismo día por la Mesa Directiva a la Comisión de Recursos Hidráulicos para su revisión y elaboración del dictamen correspondiente; instancia legislativa que presentó el dictamen en sentido positivo el día 28 de abril de 2011, el cual fue aprobado en votación económica por el Pleno del Senado.



SEN. FRANCISCO HERRERA

LEÓN



SEN. ADOLFO TOLEDO  
INFANZÓN

**PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA AUTORICE LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO EN MATERIA DE AGUA, ESPECIALMENTE PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ELABORACIÓN DE UNA NUEVA LEY DE AGUAS NACIONALES.**

Presentado por los senadores Francisco Herrera León; Adolfo Toledo Infanzón y Antelmo Alvarado García todos del Partido Revolucionario Institucional, el día 12 de abril de 2011, expone la necesidad del análisis, discusión y elaboración de una nueva Ley de Aguas Nacionales, que sea congruente con los objetivos que se han plasmado en la Agenda 2030, pero sobre todo, que responda a las necesidades y requerimientos del país en la gestión, uso y aprovechamiento racional del agua. Por lo que a juicio de los promoventes es necesario acordar la integración formal de una Mesa de Trabajo que recoja e integre las opiniones de las organizaciones no gubernamentales e Instituciones Académicas y aborde, de manera conjunta entre los legisladores con representantes del Ejecutivo Federal, la CONAGUA y la sociedad, el análisis, discusión y elaboración de una nueva Ley de Aguas, que responda a las necesidades y requerimientos del país en la gestión, uso y aprovechamiento racional del agua.

El Punto de Acuerdo de referencia fue turnado el mismo día por la Mesa Directiva a la Comisión de Recursos Hidráulicos para su revisión y elaboración del dictamen correspondiente; instancia legislativa que presentó el dictamen en sentido positivo el día 28 de abril de 2011, el cual fue aprobado en votación económica por el Pleno del Senado.



SEN. RAMIRO

HERNÁNDEZ GARCÍA

**PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA CONVOQUE A REALIZAR UN FORO DE ANÁLISIS SOBRE LA POLÍTICA HIDRÁULICA DEL PAÍS.**

Presentado por el Senador Ramiro Hernández García del Partido Revolucionario Institucional, el día 24 de marzo de 2010, expone que se requiere generar una política que considere un horizonte de al menos 25 años y con acciones consistentes en el tiempo, incrementando la eficiencia de la irrigación, a fin de asegurar la sustentabilidad del recurso; de revisar los subsidios, para beneficiar efectivamente a los más pobres; con esto elevar los fondos disponibles para el mantenimiento y la inversión en el sector hidráulico. Romper el círculo vicioso donde los hogares están poco dispuestos a pagar más por el recurso porque el servicio es de baja calidad, y los organismos públicos no cuentan con los fondos para mejorar la eficiencia del servicio. Modernizando la administración y los servicios de suministro de agua.

El Punto de Acuerdo de referencia fue turnado el mismo día por la Mesa Directiva a la Comisión de Recursos Hidráulicos para su revisión y elaboración del dictamen correspondiente; instancia legislativa que presentó el dictamen en sentido positivo el día 28 de abril del 2011, el cual fue aprobado en votación económica por el Pleno del Senado.



SEN. LUDIVINA

MENCHACA CASTELLANOS

### **PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.**

Presentado por la Senadora Ludivina Menchaca del Partido Verde Ecologista de México, el día 12 de abril de 2011, y que expone una inquietud vinculada a que la CONAGUA tiene autonomía fiscal, de tal forma que se encuentra facultada para cobrar multas, así como imponer intereses a las cuotas fiscales a los particulares que incurran en alguna falta de las que estipula el artículo 119 de la Ley de Aguas Nacionales. El destino final de estos recursos es información que no se encuentra fácilmente, en el portal de dicho órgano, no se proporciona ningún dato sobre el tema, lo que genera incertidumbre

El Punto de Acuerdo de referencia fue turnado el mismo día por la Mesa Directiva a la Comisión de Recursos Hidráulicos para su revisión y elaboración del dictamen correspondiente; instancia legislativa que presentó el [dictamen](#) en sentido positivo el día 28 de abril de 2011, el cual fue aprobado en votación económica por el Pleno del Senado.



Sen. CLAUDIA S. CORICHI  
GARCÍA

### **PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A SUSCRIBIR EL CONVENIO RESPECTIVO AL AÑO 2011 CON EL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL, CON EL FIN DE QUE EL ARCHIVO HISTÓRICO DEL AGUA PUEDA SEGUIR PRESTANDO SUS SERVICIOS AL PÚBLICO.**

Presentado por el Senadora Claudia S. Corichi García del Partido de la Revolución Democrático, el día 29 de marzo de 2011, y que expone la inquietud de que el Archivo Histórico del Agua fue creado con la finalidad de rescatar, salvaguardar, organizar y difundir el patrimonio histórico documental de la Nación que se refiere a los usos del agua. Siendo un instrumento de gran apoyo, para que la Comisión Nacional del Agua, realice las atribuciones que se le mandata en las fracciones XXVI, XXVII, XXX, XLVI y demás relativas de la Ley de Aguas Nacionales.

El Punto de Acuerdo de referencia fue turnado el mismo día por la Mesa Directiva a la Comisión de Recursos Hidráulicos para su revisión y elaboración del dictamen correspondiente; instancia legislativa que presentó el [dictamen](#) en sentido positivo el día 28 de abril de 2011, el cual fue aprobado en votación económica por el Pleno del Senado.



SEN. FRANCISCO HERRERA  
LEÓN

### **PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A CREAR EN EL ESTADO DE TABASCO EL MUSEO NACIONAL DEL AGUA.**

Presentado por el Senador Francisco Herrera León del Partido Revolucionario Institucional, el día 17 de febrero del 2011, Punto de Acuerdo el cual expone la gran importancia de la difusión cultural para el buen uso del recurso hídrico a nivel nacional, por lo que es trascendental la creación del Museo Nacional del Agua en el Estado de Tabasco, para que las nuevas generaciones puedan desarrollar su interés por su aprovechamiento sustentable, al ser conscientes de la situación actual de éste recurso tan preciado y la necesidad de su cuidado.

El Punto de Acuerdo de referencia fue turnado el mismo día por la Mesa Directiva a la Comisión de Recursos Hidráulicos para su revisión y elaboración del dictamen correspondiente; instancia legislativa que presentó el

dictamen en sentido positivo el día 14 de abril de 2011, el cual fue aprobado en votación económica por el pleno del Senado.



SEN. EDUARDO TOMÁS NAVA  
BOLAÑOS

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN XL DEL ARTÍCULO 3, LA FRACCIÓN XLVIII DEL ARTÍCULO 9, LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 12, LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 12 BIS 2, LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 12 BIS 6, LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 14 BIS 6, EL ARTÍCULO 29 BIS 2, EL ARTÍCULO 29 BIS 4, EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33, EL SEGUNDO, TERCER Y CUARTO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 113 BIS, LAS FRACCIONES VIII, XIX, XXIII Y XXIV DEL ARTÍCULO 119, LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 120, PRIMER Y CUARTO PÁRRAFOS DE LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO 122, SE DEROGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 121, Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 118 BIS 1, 118 BIS 2, Y 118**

**BIS 3, DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES.**

Presentada por el Senador Eduardo T. Nava Bolaños del Partido Acción Nacional, el día 12 de noviembre del 2009, propone ampliar las facultades de la autoridad en materia de previsión y seguridad de las personas en casos de desastres naturales. Propone incluir la definición de "Permisos", como aquello que otorga el Ejecutivo Federal a través de "la Comisión" o del Organismo de Cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, para la construcción de obras hidráulicas y otros de índole diversa, relacionadas con el agua y los bienes nacionales.

La iniciativa de referencia fue turnada el mismo día por la Mesa Directiva a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, Desarrollo Municipal y Estudios Legislativos, Primera; instancias legislativas que presentaron el dictamen en sentido positivo el día 27 de abril del 2011, quedando de primera lectura el día mencionado. Se sometió a discusión en la sesión del día 28 de abril del 2011, en la cual la Senadora Rosalinda López Hernández y el Senador Adolfo Toledo Infanzón, propusieron modificaciones sólo al artículo 118 bis 2, las cuales proponen dar carácter a esta nueva facultad de la Comisión Nacional del Agua, promoviendo ante las autoridades la adopción de medidas urgentes, incluidas el aseguramiento de bienes, remoción o demolición de infraestructura con el objeto de proteger la vida y los bienes de las personas. El dictamen de las comisiones dictaminadores fue aprobado en lo general por votación económica, y en lo particular, se aprobaron la reserva presentada por la Senadora Rosalinda López, con 82 votos en pro; 2 en contra y 1 abstención. Se envió a la Cámara de Diputados para los efectos del 72 Constitucional.



H. CÁMARA DE  
DIPUTADOS.

**MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 7 BIS Y 18 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES.**

Enviada por la Cámara de Diputados, el día 10 de marzo del 2011, propone declarar de interés público, la sustentabilidad y la prevención de la sobreexplotación de los acuíferos. Prohibiendo que las aguas nacionales del subsuelo puedan ser libremente alumbradas mediante obras artificiales cuando por causas de interés o utilidad pública el titular del Ejecutivo Federal establezca zona reglamentada, de veda o de reserva o bien suspender o limitar provisionalmente el libre alumbramiento mediante Acuerdos de carácter general.

La Minuta fue turnada el mismo día por la Mesa Directiva a la Comisión de Recursos Hidráulicos y Estudios Legislativos Primera; instancia legislativa que presentó el dictamen en sentido positivo el día 28 de abril del 2011, el cual fue aprobado con 73 votos en pro; 2 en contra y 0 abstenciones. Fue remitida al Ejecutivo Federal para los efectos del artículo 72 constitucional.

### c) TERCER AÑO DE EJERCICIO

No	Tipo	Turno	Promovente	GP	Fecha Turno	Turnado a	Estatus
1	Minuta	<u>Proyecto de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 82 de la Ley de Aguas Nacionales</u>	H. Cámara de Diputados	SG	29/09/2011	Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, y de Estudios Legislativos.	Pendiente
2	Minuta	<u>Minuta con Proyecto de decreto que reforma el artículo 133 Bis de la Ley de Aguas Nacionales.</u>	H. Cámara de Diputados	SG	13/10/2011	Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos; y de Estudios Legislativos, Primera.	Pendiente
3	Punto de Acuerdo	<u>Punto de acuerdo para solicitar Jefe del Ejecutivo su intervención directa para encabezar dentro de su gabinete la realización de obras de infraestructura hidráulica y de protección en el Río Suchiate, así como la negociación de cooperación con Guatemala</u>	Sen. María Elena Orantes López	PRI	26/10/2011	Comisión de Recursos Hidráulicos	Proyecto de Dictamen
4	Punto de Acuerdo	<u>Punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) a que explique con detalle la creación de un nuevo acuífero "Llanos del Berrendo" en el estado de Baja California; y a abstenerse de expedir nuevas concesiones de uso y aprovechamiento de agua subterránea a la empresa minera Mexicana del Arco, S.A. de C.V. y a cualquier otra empresa de Grupo México en la zona de El Arco, para evitar los daños irreversibles que causará en el acuífero El Vizcaíno.</u>	Sen. Francisco Javier Obregón Espinoza	PT	03/11/2011	Comisión de Recursos Hidráulicos	Pendiente
5	Minuta	<u>Minuta Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.</u>	H. Cámara de Diputados	SG	22/11/2011	Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos; y de Estudios Legislativos, Segunda.	<u>Dictaminada</u>
6	Minuta	<u>Minuta Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la</u>	H. Cámara de Diputados	SG	02/02/2012	Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos; de Desarrollo Municipal y de Estudios	<u>Dictaminada</u>

No	Tipo	Turno	Promovente	GP	Fecha Turno	Turnado a	Estatus
		<a href="#">Ley de Aguas Nacionales</a>				Legislativos, Primera.	
6	Punto de Acuerdo	<a href="#">Punto de Acuerdo relativo a la reparación de agua potable durante las sequías</a>	Sen. Jorge Legorreta Ordorica	PVEM	14/02/2012	Comisión de Recursos Hidráulicos	Proyecto de dictamen
7	Iniciativa	<a href="#">Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales</a>	Senadores Alfonso Elías Serrano, Francisco Labastida, et. al.	PRI	21/02/2012	Comisión de Recursos Hidráulicos, y Estudios Legislativos, Primera	Pendiente
8	Punto de Acuerdo	<a href="#">Propuesta con Punto de Acuerdo que cita a comparecer al Director de la Comisión Nacional del Agua para que informe sobre los motivos del incumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, referidas a la grave contaminación del río Santiago en el Estado de Jalisco.</a>	Senadores Ramiro Hernández García y Raúl Mejía González	PRI	21/02/2012	Comisión de Recursos Hidráulicos	Pendiente
9	Iniciativa	<a href="#">Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable</a>	Senador Tomás Torres Mercado	PVEM	28/02/2012	Comisión de Recursos Hidráulicos, y de Estudios Legislativos	Pendiente
10	Punto de Acuerdo	<a href="#">Punto de Acuerdo relativo a la sequía que prevalece en el Estado de Durango</a>	Senadora Ludivina Menchaca	PVEM	13/03/2012	Comisión de Recursos Hidráulicos	Proyecto de dictamen
11	Punto de Acuerdo	<a href="#">Punto de Acuerdo relativo a la celebración del Día Mundial contra las represas, a favor de los ríos, el agua y la vida.</a>	Senador Arturo Escobar y Vega	PVEM	13/03/2012	Comisión de Recursos Hidráulicos	Proyecto de dictamen
12	Minuta	<a href="#">Minuta proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales</a>	Cámara de Diputados	SG	19/04/2012	Comisión de Recursos Hidráulicos y de Estudios Legislativos	Pendiente

El día 8 de diciembre de 2011 se recibió una comunicación de la Mesa Directiva, de la misma fecha, con número de oficio DGPL-1P3A.-3125, en la que el Vicepresidente del Senado, Senador Ricardo Francisco García Cervantes, me hizo saber que en la sesión del Pleno de esta Cámara se aprobó el Acuerdo relativo a la comparecencia que deberán organizar las Comisiones de Recursos Hidráulicos, Derechos Humanos y Protección Civil, al Ingeniero José Luis Luege Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua, en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 102, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que explique los motivos de su negativa a aceptar la recomendación 61/2011 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sobre el caso de las inundaciones ocurridas en diversas localidades del Estado de Tabasco, en el año 2010.

## Reuniones

1. Análisis del Informe de los Foros Regionales de Consulta y las Mesas de Trabajo en materia de agua.
2. Grupo Plural de Trabajo creado por la Junta de Coordinación Política, con el objeto de investigar y dar seguimiento al conflicto entre el pueblo Yaqui y el gobierno del Estado de Sonora, ocasionado por la construcción del acueducto "Independencia".
3. Acuerdo aprobado por el Pleno respecto de la cita a comparecer del Director General de CONAGUA, con fundamento en lo dispuesto por el Apartado B, del artículo 102 Constitucional.
4. Dos reuniones de trabajo del Grupo Plural de Trabajo creado por la Junta de Coordinación Política, que tuvo por objeto investigar y dar seguimiento al conflicto entre el pueblo Yaqui y el gobierno del Estado de Sonora, ocasionado por la construcción del acueducto "Independencia".

Con la finalidad de establecer los criterios que se tomarían en consideración para la elaboración del Informe Final del Grupo Plural, los senadores integrantes del mismo, sostuvieron dos reuniones; las cuales fueron convocadas oportunamente por la Senadora Claudia S. Corichi García, como Presidenta del Grupo, quien les extendió la respectiva invitación a todos los integrantes del referido Grupo.



La primer reunión se llevó a cabo el 29 de marzo de 2012, en la Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República, a las 13:00 horas, y estuvieron presentes los senadores:

1. Claudia S. Corichi García;
2. Alfonso Elías Serrano;
3. Javier Castelo Parada, y
4. Heladio Ramírez López.

Durante la realización de la reunión de trabajo, la Secretaría Técnica de la Comisión entregó un proyecto de Informe Final, el cual fue analizado, y los senadores presentes a la reunión emitieron opiniones sobre los temas que debía adicionalmente contener.

La segunda reunión se llevó a cabo, el miércoles 18 de abril de 2012, en la Sala 5 de la Planta Baja del Hemiciclo del Senado de la República, a las 12:00 horas. Y estuvieron presentes los senadores:

1. Claudia S. Corichi García;
2. Alfonso Elías Serrano, y
3. Javier Castelo Parada.

Después de analizar y debatir en ambas reuniones lo que debía contener el Informe Final del Grupo de Trabajo, se tomó la determinación sobre lo que debía decir el informe en el rubro de las Conclusiones, las cuales se refieren a continuación:

## CONCLUSIONES

Según los objetivos y lineamientos detallados en los resolutivos de la Proposición con Punto de Acuerdo aprobados por la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, se solicitó que se escucharán a las partes, se obtuviera información y se vigilará que las autoridades respetaran en todo momento el Estado de Derecho, se puede concluir lo siguiente:

- En el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política se solicitó investigar y dar seguimiento al conflicto entre el pueblo Yaqui y el Gobierno del Estado de Sonora, por la construcción del denominado “Acueducto Independencia”; por lo que los miembros del Grupo Plural se dieron a la tarea de recabar la información correspondiente relacionada con el tema y con el presunto desacato de las autoridades.
- Según los datos aportados por las autoridades estatales se desprende que con base en los aspectos técnicos sobre la viabilidad de la construcción del Acueducto Independencia se podría considerar ésta como una obra hidráulica que podría ser capaz de subsanar el déficit hídrico de la capital de Sonora Hermosillo.

En el mismo sentido, tenemos que de acuerdo a la información recabada, el Acueducto Independencia fue la opción que el Gobierno del Estado de Sonora decidió llevar a cabo, para trasvasar por el mismo 75Mm<sup>3</sup> desde la Presa del Novillo, que irriga al Valle del Yaqui.

Por otro lado, de acuerdo a los datos aportados por el Distrito de Riego del Río Yaqui, Hermosillo podría resolver su necesidad de agua con fuentes locales, en virtud de que cuenta con aproximadamente 200 Mm<sup>3</sup> disponibles; ya que Hermosillo requiere entre 18-20 Mm<sup>3</sup> de agua en la actualidad, cantidad que aumentará conforme se vayan asentando nuevos desarrollos inmobiliarios.

- Que existen intereses político-económicos muy fuertemente encontrados entre las autoridades gubernamentales (estatales y federales) los productores agrícolas y la ciudadanía en general. Ambos actores han instrumentado campañas públicas que sólo han ampliado la polarización de las partes, y por lo tanto han llevado la situación a un impasse, del cual los más afectados han sido los ciudadanos sonorenses.
- Con base a la documentación jurídica, se constata que el gobierno de Sonora se encuentra en una situación donde se violenta presuntamente el Estado de Derecho, además de que en el mismo supuesto se encuentran funcionarios públicos que han incurrido en desacato desde el momento en que la Resolución Judicial fue emitida.

Al respecto, y de acuerdo con la información proporcionada por las personas del Distrito de Riego del Río Yaqui, se desprende que de los amparos y expedientes relacionados con el Acueducto, el Gobierno del Estado de Sonora está incurriendo violaciones al Estado de Derecho, así como el desacato de las resoluciones de las autoridades judiciales por parte de funcionarios estatales y del propio Gobernador del Estado, desde noviembre de 2010.

- Con base a la información obtenida de la documentación del Ejercicio de 2010 de la Auditoría Superior de la Federación, en el desarrollo del Concurso de Licitación para el Acueducto Independencia, la dependencia a cargo incurrió en irregularidades procesales que limitaron la competencia entre las empresas.

En ese sentido, es menester señalar que con base al Dictamen negativo emitido por la Auditoría Superior de la Federación en 2010, las irregularidades denunciadas acerca del proceso de otorgamiento de la Licitación correspondiente deben ser investigadas y en su caso sancionadas.

- El Senado de la República debe exhortar al apego total del Estado de Derecho ya que el cumplimiento y observancia de la Ley son un elemento importantísimo y clave en el desarrollo de la democracia, pero sobre todo en la legitimidad de los gobiernos frente a sus gobernados.
- Finalmente es importante destacar que el Senado de la República debe exhortar como entidad clave del Poder Legislativo del país, a los actores que intervienen en este conflicto, a tener como prioridad el cumplimiento de todos los actos de autoridad que lleven al cabal ejercicio de un Estado de Derecho, así como a lograr una sensibilización sobre el tema, que permita que el conflicto pueda ser resuelto de manera pacífica y bajo los principios jurídicos que corresponden.

El texto completo del Informe Final puede ser consultado en el siguiente botón: **INFORME DEL GRUPO PLURAL QUE VISITÓ SONORA CON LA FINALIDAD DE REVISAR LA PROBLEMÁTICA PROVENIENTE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO INDEPENDENCIA**. El cual fue enviado a la Junta de Coordinación Política, para los efectos legales y reglamentarios a los que hubiese lugar; además de que el mismo documento fue publicado en la Gaceta Parlamentaria del día 24 de abril de 2012.

[http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/61/3/2012-04-24-1/assets/documentos/informe\\_GPAI.pdf](http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/61/3/2012-04-24-1/assets/documentos/informe_GPAI.pdf)



## V. FOROS.



## V. FOROS

### ANTECEDENTES

I.- En sesión del 03 de Diciembre de 2009, el Senador Ramiro Hernández García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una proposición con Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República, a través de la Comisión de Recursos Hidráulicos, pudiese convocar a realizar un Foro de Análisis sobre la Política Hidráulica del país, mediante la participación de especialistas, Instituciones, funcionarios de la Comisión Nacional del Agua y de las dependencias de la Administración Pública Federal, con el propósito de que aporten los elementos que consideren necesario para ese fin.

II.- Con esa misma fecha, la Mesa Directiva del H. Senado de la República turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos la proposición señalada, para su correspondiente análisis y dictamen.

III.- Con fecha 25 de abril de 2011, los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos se reunieron para discutir y aprobar el proyecto de dictamen derivado del punto de acuerdo presentado.

IV.- En sesión del 12 de Abril de 2011, los Senadores promoventes Francisco Herrera León, Adolfo Toledo Infanzón y Antelmo Alvarado García, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Mesa Directiva del Senado de la República, autorice la creación e integración de la mesa de trabajo en materia de agua, especialmente para el análisis, discusión y elaboración de una nueva Ley de Aguas Nacionales.

V.- En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores dispuso que el Punto de Acuerdo de referencia, fuera turnado a la Comisión de Recursos Hidráulicos para su estudio y análisis correspondiente.

VI.- Con fecha 28 de Abril de 2011, la Comisión de Recursos Hidráulicos a discusión y votación del Senado de la República el dictamen correspondiente en los siguientes términos:

### ACUERDO

**“PRIMERO.-** El Senado de la República acuerda la creación e integración de la Mesa de Trabajo en Materia de Agua, especialmente para el análisis, discusión y elaboración de una nueva Ley de Aguas Nacionales.

**SEGUNDO.-** El Senado de la Republica acuerda la organización e implementación de foros de consulta con organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, especialistas, comunidades indígenas y con la sociedad en general, a fin de escuchar las demandas y opiniones para ser incluidas, en su caso, en la nueva Ley de Aguas Nacionales.”

En esa misma fecha, dicho dictamen fue a aprobado en votación económica.

VII.- Como consecuencia de lo anterior y a efecto de dar cumplimiento a dichos puntos de acuerdo la Junta de Coordinación Política mediante Oficio No. JCP/ST/II-065/11, tuvo a bien solicitar a la Comisión de Recursos Hidráulicos del Senado de la República algunas especificaciones logísticas que se requería para la realización de los Foros Regionales de Consulta y Mesa de Trabajo en Materia de Agua, que el

Pleno del Senado aprobó que se realicen para el análisis, discusión y elaboración de una nueva Ley de Aguas Nacionales.

**VIII.-** Con fecha 28 de Julio de 2008, la Comisión de Recursos Hidráulicos, mediante Oficio No. CRH/LXI/260/208/2011, envió a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política las especificaciones solicitadas.

**IX.-** Con fecha 01 de Agosto de 2011, mediante oficio No. JCP/ST/II-088/11 se comunicó a esta Comisión que los requerimientos logísticos para la celebración de Foros de Consulta y Mesas de Trabajo en Materia de Agua que fueron aprobados por el Pleno fueron autorizados por la Junta de Coordinación Política. Por lo que al respecto, se adoptó el siguiente:

#### **Acuerdo**

**Primero.-** Se autoriza la celebración de los cuatro Foros Regionales de Consulta en Materia de Agua a que se refiere el Presupuesto presentado por la Senadora Claudia Sofía Corichi García, Presidenta de la Comisión de Recursos hidráulicos, en las fechas y lugares que se indican.

#### **OBJETIVO DE LA REALIZACIÓN DE LOS FOROS**

Obtener propuestas de diversos actores relacionados con la problemática del Agua en México, a efecto de integrar una Iniciativa con Proyecto de Decreto que contribuya a la realización de una iniciativa de reformas a la Ley de Aguas Nacionales.

#### **FOROS**

A efecto de cumplimentar el objetivo señalado, se procedió a la realización de 3 foros regionales de consulta en materia del agua, los cuales se llevaron a cabo en los Estados de Guadalajara, Zacatecas y Sinaloa, así como 2 Mesas de Trabajo en la Ciudad de México.

#### **FORO REGIONAL DE GUADALAJARA**

Primer Foro de Consulta Regional en Materia del Agua.

#### **Lugar y Fecha de Realización del Foro**

Se llevo a cabo el día 23 de Agosto de 2011, de 10 a 18:00 horas, en el Museo Interactivo "Trompo Mágico", ubicado en Avenida Central No. 750. Fraccionamiento Residencial Poniente. Zapopan, Jalisco. C.P. 45136.

#### **CONCLUSIONES GENERALES DEL FORO REGIONAL GUADALAJARA**

Tuvieron verificativo 4 mesas de Trabajo, en donde se presentaron 12 ponencias de diversos temas, en las que participaron académicos, miembros de organismos operadores de agua, representantes de empresas y de organismos gubernamentales entre otros.

Se obtuvieron las siguientes conclusiones generales:

- a) Es necesario que las tarifas que se cobren por la prestación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, sean suficientes para cubrir en su totalidad los gastos de la prestación del servicio, bajo el principio de que “el agua paga el agua”. Las tarifas deben ser justas y equitativas.
- b) Es necesario profesionalizar y dar continuidad a la permanencia del personal de los organismos operadores de agua y crear un sistema de certificación obligatorio del personal técnico.
- c) Se debe incentivar y fomentar el reúso y saneamiento de aguas por parte de los particulares.
- d) Es necesaria una reforma al artículo 115 constitucional, sin menoscabar el régimen de la autonomía municipal consagrado en la constitución.
- e) Es necesario el desarrollo de una Ley Reglamentaria del artículo 155 constitucional en materia de agua potable y saneamiento.

### **FORO REGIONAL ZACATECAS**

Segundo Foro Regional de Consulta en Materia del Agua.

#### **Lugar y Fecha de Realización del Foro**

Se llevo a cabo el día 19 de Septiembre de 2011, de las 10 a las 19:30 horas, en el Teatro Fernando Calderón, ubicado en Avenida Hidalgo No. 501. Colonia Centro. Zacatecas, Zacatecas. C.P. 98000.

### **CONCLUSIONES GENERALES DEL FORO REGIONAL ZACATECAS**

- a) Es necesaria la profesionalización del personal de los organismos operadores de agua.
- b) Es necesario que las tarifas por servicios de agua, sean suficientes para cubrir los costos del Servicio.
- c) La cuestión del agua en México debe abordarse desde la perspectiva de género.
- d) Se debe hacer una revisión de la intervención femenina en organismos operadores y comités comunitarios
- e) Se debe dar Prioridad en la inversión pública a regiones que carecen de agua potable para evitar el acarreo por mujeres y niñas/os.

### **FORO MAZATLAN**

Segundo Foro Regional de Consulta en Materia del Agua.

#### **Lugar y Fecha de Realización del Foro**

Se llevo a cabo el día 07 de Octubre de 2011, de las 08:00 a las 15:30 horas, en el centro de convenciones de Mazatlán, ubicado en Avenida del Delfín No. 6303. Fraccionamiento Marina Mazatlán. Mazatlán, Sinaloa. C.P. 82100.

### **CONCLUSIONES GENERALES DEL FORO REGIONAL DE MAZATLAN.**

- a) Es necesario establecer cuotas de participación de las mujeres en los comités de agua comunitarios y espacios de participación en el sector hídrico.
- b) Se debe obligar a los particulares que realizan actividades industriales y comerciales a tratar las aguas negras antes de verterlas a los sistemas de alcantarillado sanitario.
- c) Es necesario asegurar el equilibrio de cuencas y acuíferos, mediante la reducción del consumo, del desperdicio y de las pérdidas de agua en todos los usos.
- d) Se requiere incentivar patrones de cultivo de menor consumo.
- e) A efecto de prevenir riesgos por inundaciones se deben incrementar las sanciones a los servidores públicos que permitan el incumplimiento de los planes de ordenamiento de desarrollo urbano.
- f) Aprovechar el potencial hidroeléctrico de corrientes naturales y artificiales.
- g) Reusar las aguas en todos los usos.

### **MESAS DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL**

Se realizaron 5 mesas de trabajo en la antigua Sede del Senado en el Distrito Federal, con el propósito de integrar conclusiones encaminadas hacia la conclusión de un proyecto de reformas en materia de agua.

### **PROPUESTAS CONCRETAS DE REFORMA DERIVADAS DE LAS MESAS DE TRABAJO:**

- Derogar los permisos temporales para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, por ser ANTICONSTITUCIONALES. (Art. 3 fracción XL a).
- Añadir una fracción XII al Art. 88 BIS de la Ley de Aguas Nacionales a efecto de establecer la obligación por parte de quien descargue aguas residuales de presentar reportes del volumen de agua residual descargada y monitoreo de la calidad de dichas descargas conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y aprobado por la Autoridad del Agua.
- Derogar la fracción XVI del artículo 29 de la Ley de Aguas Nacionales.
- Derogar los Artículos 96 BIS y 96 Bis 1 de la Ley de Aguas Nacionales.
- Derogar el pago de Derechos por Descargas de Aguas Residuales, ya que el supuesto generador de una contribución no puede ser un hecho ilícito.
- Modificar las tarifas por servicios de Agua: Cobrar a todos (el precio reflejará el costo de operación del sistema)\* pero considerar un subsidio por méritos (asilos, hospitales, instituciones caritativas, población en pobreza extrema y de la tercera edad, etc.);
- Que en la Integración de comités de agua en las comunidades, se establezca la siguiente proporción: 50% mujeres y 50% de hombres.
- Reformular el concepto de “cobertura”, que incluya calidad, cantidad, regularidad, accesibilidad. Derecho Humano al Agua.
- Creación de *la Procuraduría de Protección del Agua*.

## VI. SEMINARIOS.



## VI. SEMINARIOS

**El 29 de Octubre de 2010, se llevó a cabo el Seminario Diálogos y reflexiones población, ciudad y medio ambiente sobre 2010.**

RIESGO Y VULNERABILIDAD URBANA: LAS INUNDACIONES DE TABASCO

Participaron como ponentes:

1. Sergio Puente Aguilar, Profesor-investigador CEDUA-COLMEX.
2. Claudia Sofía Corichi García, Presidenta de la Comisión de de Asuntos Hidráulicos de la Cámara de Senadores.
3. José Luis Lezama de la Torre y María Perevochtchikova, Profesores-investigadores CEDUA-COLMEX.
4. Rubén Hofliger Topete, Director, FONDEN, Fondo Nacional de Desastres Naturales.
5. José Luis Arellano Monterrosas, Organismo de Cuenca Frontera Sur, CONAGUA.
6. Marco Antonio Salas Salinas, Subdirector de Riesgos por Inundación, Área de Investigación, CENAPRED
7. Jesús Manuel Macías Medrano, Investigador CIESAS-México.
8. Carlos Arturo Tavarez Espinosa, Consultor especialista en cuencas hidrológicas

El seminario tuvo lugar de las 11 a 14 horas en la Sala Alfonso Reyes del Colegio de México, y tuvo como objetivo analizar el proceso de construcción social del riesgo en México, tomando como referente las recurrentes inundaciones del estado de Tabasco.

**Los días 11 y 12 de Mayo de 2011 se llevó a cabo el Seminario: Formación de Agentes de Cambio.**

El miércoles 11 y jueves 12 de mayo del presente año, se llevó a cabo el Seminario “Formación de Agentes de Cambio” dentro del marco de la Agenda del Agua 2030, inaugurándose a las 09:00 horas en el salón del Hotel Camino Real, presentando cuatro conferencias y un panel el miércoles 11 de mayo, las cuales fueron:

- La primera conferencia, “El Paradigma de Gobernanza Integral y Adaptativa del Agua”, que estuvo a cargo del ponente Dr. Matt Hare, Consultor Independiente
- “Manejo Adaptativo y Participativo del Agua, presentada por el cofundador de Seeconsult GMBH y el Dr. Nicola Isendahl, Leibniz Association.

En la conferencia se propuso que mediante el manejo adaptativo del agua se aumente la gestión integrada de los recursos hídricos, lo que proveerá herramientas y un proceso de gestión bajo niveles extremos de eventos, incertidumbres y cambio. Creando capacidades como son: las estrategias adaptativas, la gestión adaptativa, la gobernanza policéntrica y adaptativa.

Propuso basarse en una visión participativa para tratar incertidumbres, gestión integrada, institucionalización de ciclos de aprendizaje dentro de organizaciones, formulación de estrategias adaptativas, implementación flexible de estrategias, dejando atrás el paradigma de comanda y control basado en infraestructura masiva, poco flexible y costosa.

Señaló que se debe buscar involucrar plenamente a las Asociaciones Civiles de Usuarios de Riego (ACU), y a los Comités Técnicos de Aguas Subterráneas (COTAS) en el impulso del ahorro de volúmenes y tecnificación del riego, robusteciendo las funciones de gobierno de la CONAGUA y su organización regional, dando así una responsabilidad más relevante a los gobiernos estatales en materia de agua potable y saneamiento mediante un programa de ordenamiento ecológico del territorio, que cuente con un enfoque en evaluación y aprendizaje continuo de las autoridades en los tres órdenes de gobierno. Señaló que de ser así se fortalecerá el proceso de evaluación de los programas hídricos de largo plazo, aplicando la evaluación orientada a resultados en todos los programas públicos que incidan o afecten el logro de la sustentabilidad hídrica.

La segunda conferencia, fue “El Gobierno Participativo del Agua en Brasil”, Gestión Participativa del Agua en Brasil, a cargo de Víctor Alexandre Bittencourt Sucupira, Superintendente Adjunto de Apoyo de Gestión de Recursos Hídricos de la Agencia Nacional de Aguas de Brasil.

El ponente compartió la experiencia de Brasil en cuanto a gestión participativa, explicando los aspectos jurídicos e institucionales, así como su evolución, destacando que en la Constitución Brasileña de 1988 (Constitución Ciudadana) se define al agua como un bien público que puede ser utilizado por entes privados mediante una concesión del derecho de uso. El otorgamiento de dicha concesión es una prerrogativa exclusiva del poder público, garantizando al utilizador solamente el derecho de uso por un período determinado (el agua es un bien inalienable).

Concluyendo con las reflexiones siguientes:

- ✓ La reforma del agua no es una acción de un solo tiro.
- ✓ El cambio de las instituciones oficiales puede ser difícil, pero los informales toman más tiempo y esfuerzo.
- ✓ La reforma del agua es un proceso no-lineal y muy rara vez resulta en una situación de solo ganar-ganar.
- ✓ La reforma del agua debe considerar las condiciones futuras del desarrollo.
- ✓ Decidir el alcance de la reforma es una cuestión clave.

- ✓ Una reforma viable muy rara vez es la óptima
- ✓ Los reformadores actúan bajo incertidumbre y riesgo.
- ✓ Se deben adquirir los siguientes compromisos:
  - Enfrentar los retos del sector hídrico de México es tarea de todos
  - Como primer paso para avanzar en forma efectiva y medible, es necesario un compromiso nacional
  - Requiere la participación de los tres poderes y los tres niveles de Gobierno, así como los sectores de la sociedad.
  - Visión unificada de las fuerzas políticas sobre las dificultades y las opciones disponibles para enfrentar el reto del agua en México.



## VII. CONFERENCIAS



## VII. CONFERENCIAS

En su Conferencia Magistral el Doctor Carlos Gay García hizo mención a la situación de alta vulnerabilidad en las fuentes de abastecimiento de agua, a las cuales se les debe agregar además, los efectos del cambio climático, así como los cambios por:

- I. Crecimiento en la demanda de agua;
- II. Aumento de la degradación en las áreas de captación, y
- III. Reducción de la calidad de agua y recarga, entre otros.

En su intervención del doctor Gay, precisó la alta vulnerabilidad al cambio climático que presentan las fuentes de abastecimiento de origen superficial, lo que obliga a reevaluar los proyectos de importación de agua desde el punto de vista de la disponibilidad y la degradación ambiental. En su momento puntualizó que los cambios en la disponibilidad del agua como efecto del cambio climático en la región han sido estimados, y los resultados no brindan un panorama agradable. Mencionó que existe un peligro latente de deterioro del servicio, lo que pone en riesgo el acceso al agua, aún sin considerar los impactos del cambio climático. Recomendó buscar la relación existente entre las variables explicativas de los indicadores de vulnerabilidad, y las variables hidro-climatológicas, cuantificando hasta donde sea posible estas últimas, esto con el propósito de poder proyectar dicha vulnerabilidad de acuerdo a los cambios de las variables climáticas esperadas.

También especificó que es aconsejable definir años calurosos, normales o fríos de acuerdo a las experiencias pasadas, identificando así sus efectos sobre los recursos hídricos, tomando en cuenta las variables de incremento de la demanda, disponibilidad de agua, aumento o no de azolves en los almacenamientos, cortes temporales en el servicio, entre otros. Esto con la finalidad de proyectar la dinámica esperada ante el cambio climático. En su momento refirió que el escenario promedio ponderado ofrece una alternativa que permite generar estrategias de adaptación y mitigación ante los cambios proyectados, ya que incluye las proyecciones de todos los escenarios en la lógica de prevenir los efectos más adversos.

La contribución en este sentido incide directamente en el manejo y planeación de diferentes sectores que tienen el agua como insumo, disminuyendo incertidumbres, evitando contingencias, sobre costos y brindando mayor información a los tomadores de decisiones. Especificó que las proyecciones de las variables climáticas-hidrológicas son de gran importancia, y se pueden incorporar en diferentes análisis, proyecciones ambientales, sectoriales, de manejo y planeación de recursos, así como ecosistemas.

Dicha contribución permitirá la planeación sobre un marco de referencia mucho más amplio, reduciendo la incertidumbre. Señaló también que es necesario integrar toda la información encontrada y la que se genere en nuevos estudios con paquetes computacionales que permitan obtener un enfoque amplio, dimensional, conjunto e interdisciplinario que proporcione los elementos para realizar un análisis de oferta-demanda de los recursos hídricos lo más completamente posible en un área determinada, cuenca o lugar específico.

## VIII. OTROS



## VIII. OTROS

### COMPARECENCIA DEL ING. JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO, CON MOTIVO DE SU NEGATIVA A ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN 61/2011

Se llevó a cabo el pasado 28 de marzo de 2012, en la Sala 6 del Hemiciclo, del Senado de la República, estuvo encabezada por la Senadora Claudia S. Corichi García, Presidenta de la Comisión de Recursos Hidráulicos, y estuvieron presentes además los siguientes senadores y senadoras:

1. **Sen. Rosario Ibarra de la Garza**, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos;
2. **Sen. Francisco Alcibiades García Lizardi**, Presidente de la Comisión de Protección Civil;
3. **Sen. Alberto Cárdenas Jiménez**, integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos;
4. **Sen. Alberto Gular Solórzano**, integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos;
5. **Sen. Martha Patricia Jiménez Oropeza**, integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos;
6. **Sen. Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita**, Senadora de la República por el Estado de Tabasco;
7. **Sen. Héctor Miguel Bautista López**, integrante de la Comisión de Derechos Humanos;
8. **Sen. Emma Larios Gaxiola**, integrante de la Comisión de Protección Civil, y
9. **Sen. José Luis Máximo García Zalvidea**, integrante de la Comisión de Derechos Humanos.



La Comparecencia dio inicio a las 10:30 horas, estando presente el funcionario compareciente. De acuerdo al Orden del Día acordado, se verificó el Quórum reglamentario y se procedió a la votación del **ACUERDO DE LAS COMISIONES DE RECURSOS HIDRÁULICOS, DERECHOS HUMANOS, Y PROTECCIÓN CIVIL POR EL QUE SE ESTABLECE EL FORMATO PARA NORMAR LA COMPARECENCIA DEL TITULAR**

**DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ING. JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO, POR LA “NEGATIVA SISTEMÁTICA” DE LA ENTIDAD A ACEPTAR LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA DERECHOS HUMANOS, EN LOS CASOS RELACIONADOS CON LAS INUNDACIONES EN TABASCO EN 2010, el cual fue aprobado por unanimidad.**

Durante el desarrollo de la Comparecencia, el titular de la Comisión Nacional del Agua, José Luis Luege Tamargo, aseguró a los senadores que rechazó las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, debido a que ésta “actuó con superficialidad, se dejó llevar por notas periodísticas, tendencias partidistas y no valoró la información técnica que aportó la Conagua”.



En su exposición inicial Luege Tamargo afirmó que la Conagua ha actuado con estricto apego a la ley y respeto a los derechos humanos. Además argumentó que la región de la planicie tabasqueña corresponde a sistemas de inundación naturales, por lo que todas las quejas ante la CNDH “son de localidades que siempre se inundan y que se encuentran en esta zona natural”. Por lo tanto, agregó, que la Conagua no puede ser responsable de los daños que aquí se reclaman. También hizo notar que las inundaciones en esa entidad se incrementan “por una mayor magnitud de los fenómenos hidrometeorológicos, la devastación de la selva y por la anarquía de los crecimientos urbanos fuera de un ordenamiento ecológico territorial”.

Por lo anterior, precisó que las obras del plan hídrico integral de Tabasco, que la dependencia a su cargo realiza, están basados en estudios técnicos y han permitido disminuir los riesgos y la vulnerabilidad de la población.

La senadora Presidenta de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Claudia Corichi García, mencionó que esta era la primer comparecencia que se llevaba acabo de acuerdo a la reforma constitucional en materia de derechos humanos, que establece que si las recomendaciones de la CNDH no son aceptadas o cumplidas por los servidores públicos éstos deben fundar y hacer pública su negativa.

También recordó en su intervención inicial, que el 6 de diciembre de 2011, la CNDH anunció que citaría, a través de la Cámara de Senadores, al titular de Conagua por la negativa sistemática de aceptar sus recomendaciones relacionadas con las inundaciones de Tabasco de 2010.



Por su parte, el senador panista Alberto Cárdenas Jiménez manifestó que no se pueden asumir culpas ante fenómenos climáticos, por lo que preguntó si se van a sentar precedentes para que cuando haya sequías, heladas, granizadas y todos los fenómenos que nos están impactando permanentemente en el país haya siempre culpables de los gobiernos. Además, sugirió a la CNDH aceptar una revisión más a fondo de los argumentos técnicos que ha presentado la Comisión Nacional del Agua y revise “si es que técnica y jurídicamente procede en estos casos”.

En tanto, el senador de Movimiento Ciudadano, Francisco Alcibíades García Lizardi, consideró que con los argumentos de la Conagua pareciera que los planteamientos de la CNDH “no tienen sustento”, que “no tienen congruencia” y no tienen “punto de equilibrio”.

“No sé qué sea --cuestionó-- o falta sensibilidad o trato amable, cordura, prudencia y sensatez de una de las partes o hay intransigencia en la otra de ellas, por eso es importante coordinar las voluntades y esfuerzos de todos los funcionarios de los tres niveles de gobierno”.

En su oportunidad, la senadora perredista Martha Patricia Jiménez Oropeza acusó al funcionario de deslindarse y “dejar toda la responsabilidad a las autoridades locales”.

En sus respuestas, Luege Tamargo dijo que aceptar las recomendaciones de la CNDH “tiene implicaciones muy graves para los funcionarios de la Conagua”, además de que mencionó que a su juicio, el asunto no fue atendido desde el punto de vista técnico.

Antes de concluir la comparecencia, la Senadora Claudia Corichi, expresó que ésta es la primera ocasión en que se ejerce lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado B del artículo 102 constitucional, motivo por el cual estas comisiones convocantes estamos dejando un precedente que deberá servir para cuando se pretenda regular legalmente este tipo de comparecencias.

Señaló que le hubiese gustado mucho contar con un mecanismo que nos permitiera que esta comparecencia se desahogara con la presencia de algún funcionario de la

CNDH, con la finalidad de que esto contribuyera a contar con el criterio objetivo y estudiado sobre el caso que nos ha convocado el día de hoy.

Finalmente, refirió que esta nueva etapa en la protección de los derechos humanos en México, debe estar caracterizada por la preocupación de todos los entes encargados de velar por ellos, y para lo cual estimo de suma importancia que despoliticemos los casos que se refieran a presuntas violaciones de derechos humanos, con la finalidad de que este tipo de ejercicios democráticos puedan realizarse de manera transparente con la presencia activa de diferentes entes del Estado Mexicano.



### **CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON PRODUCTO DE LOS FOROS REGIONALES DE CONSULTA Y MESAS DE TRABAJO EN MATERIA DE AGUA, ASÍ COMO DE LAS INICIATIVAS QUE ESTÁN PENDIENTES DE DICTAMINARSE POR PARTE DE LA COMISIÓN.**

En función de los acuerdos que los integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos tomaron al 13 de diciembre de 2011, la Senadora Claudia S. Corichi García, en su calidad de Presidenta de la Comisión, envió desde el 15 de diciembre de 2011, una invitación a participar como integrantes del Grupo de Trabajo, a los siguientes expertos, quienes a su vez estuvieron representado a una prestigiada institución como se especifica a continuación:

1. Dr. Héctor Herrera Ordoñez, representando a la Barra Mexicana, Colegio de Abogados;
2. Dra. Judith Domínguez Serrano, representando a El Colegio de México;
3. Lic. Fernando Peña Fernández, representando a la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México, A. C. (ANEAS).

En el Grupo de Trabajo estuvieron los asesores de la Comisión de Recursos Hidráulicos, así como la Secretaria Técnica de dicha Comisión, Mtra. Arcelia Flores Castro, quien se encargó de encabezar todas las reuniones de trabajo que se realizaron.

En total, el Grupo de Trabajo llevó a cabo 10 (diez) reuniones: la primera se efectuó a mediados de enero de 2012, y tuvo como finalidad establecer la forma y metodología en que llevarían a cabo las reuniones de trabajo del Grupo.

El Grupo de Trabajo logró concretar un proyecto de decreto específico que pretendía reformar la Ley de Aguas Nacionales, el cual por ser un producto terminado, y que conllevo muchas horas de dedicación por parte del Grupo de Trabajo, se puede consultar de manera íntegra en la parte final del **Tercer Informe de actividades de la Comisión de Recursos Hidráulicos, del Tercer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura** (a partir de la página 56 y hasta la 75 del referido documento).

No obstante lo anterior, dicho proyecto ya no pudo ser analizado y discutido en alguna reunión de trabajo de la Comisión de Recursos Hidráulicos, en virtud de que ya no hubo las condiciones necesarias para que se puede efectuar esa reunión de trabajo; entre otros motivos porque durante los dos últimos meses de Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio, muchos senadores que eran integrantes de la Comisión solicitaron licencia para ausentarse de sus labores como Senadores de la República.

**El 28 de Septiembre del 2010, se efectuó la Comparecencia ante la Comisión de Recursos Hidráulicos del Senado de la República del Director General de la Comisión Nacional del Agua, Ing. José Luis Luege Tamargo.**

Siendo las 17:00 horas, en la Sala Heberto Castillo del Senado de la República, se reunieron los integrantes de la Comisión, así como algunos otros Senadores invitados, la Senadora María del Socorro García Quiroz, el Senador Jorge Legorreta, el Senador Antonio Mejía Haro, el Senador Silvano Aureoles Conejo, el Senador Arturo Núñez Jiménez, y el Senador Javier Castello Parada.

Entre los contenidos tratados, se destacó el tema de Seguridad Nacional, en donde no se considera el tema del agua como un asunto inherente a la misma. Así también se mencionó la falta de actitud solidaria con la zona sur y sureste del país, haciéndose referencia a las inundaciones que sufre esta parte del país, año con año.

Se abordó también el tema del aprovechamiento del recurso, haciendo mención especial de los mecanismos de captación de agua de lluvia, puntualizando que no hay o no se han construido los pozos de absorción suficientes para poder captar el agua de lluvias.

En cuanto al tema de las aguas negras, el tratamiento de éstas debe buscar desarrollar un nuevo modelo hidráulico, siendo indispensable diseñarlo e iniciarlo a la brevedad posible, para entonces así poder ampliar sustancialmente la capacidad de las presas

existentes. Se dijo que el acrecentar sustancialmente la infraestructura hidráulica y con la creación de un marco normativo integral, se logrará que el crecimiento urbano en México sea ordenado coadyuvando así, en el respeto a las zonas con riesgos de inundación.

Se abordaron las probables modificaciones al plan hídrico de acuerdo a las inundaciones que sean dado año con año. Derivado de lo anterior, se puntualizó que debe existir una coordinación entre el Gobierno Federal y la Comisión Nacional del Agua, en donde se ejecute concretamente el reglamento de la Ley de Aguas Nacionales, ya que por ejemplo, este ordenamiento establece la existencia de un Fondo de Contingencia integrado por Estados y Federación.

Otro tema fundamental, fue la urgencia de un programa de rehabilitación de infraestructura hidráulica en la cuenca del Bravo, en donde se integren estudios sobre el tipo de condiciones de seguridad actuales, el mantenimiento a presas, así como programas de desazolve. Se habló sobre el aumento de la capacidad de retención del agua con la inversión ya hecha, así como la necesidad de hacer un esfuerzo sobre el manejo de cuencas, debiendo ser más estrictos en el uso del suelo en lo futuro. Otro tema fue las plantas de tratamientos de aguas, especialmente se habló sobre la compuerta del Macayo, la cual debió estar concluida en octubre de ese mismo año, sin embargo no fue así.

Se refirió acerca del tema de falta de agua tanto agrícola, como urbana en Hermosillo. De la totalidad de pozos que ahí se explotan, el 50 por ciento no tiene medidor volumétrico, y del otro 50 por ciento sólo funciona al 30 por ciento de los medidores. La Ley Nacional de Aguas contempla que el uso domestico tiene prioridad sobre el uso agrícola, pero dentro de la cuenca. En ese sentido se mencionó que existen decretos presidenciales de vedas vigentes que otorgan todos los escurrimientos del Río Yaqui y afluentes, al Valle del Yaqui.

Así también se denunció la violación del marco jurídico vigente en la licitación de obras, en donde no hubo una recomendación por parte de la Comisión Nacional del Agua al gobierno de Sonora, para aprovechar los recursos del FONADIN, y así beneficiarse de los recursos a fondo perdido que pueden ser de hasta del 49 por ciento, lo que hubiera hecho posible reducir las tarifas para los usuarios de la ciudad.

En su intervención, el titular de la CONAGUA el Ingeniero José Luis Luege Tamargo, comentó sobre la administración del agua, la visión integral de la cuenca, su tratamiento y rehúso, así como su máxima tecnificación en la medida de lo posible.

Referente al problema expuesto por el Senador Francisco J. Obregón Espinosa, coincidió con la perspectiva del Senador, agregando que dará la instrucción de la clausura inmediata de cualquier obra que se muestre que no tenga permiso, así como

la multa a la que se harán acreedores los responsables, comprometiéndose a hacer una investigación y entregar un informe completo al día siguiente.

De la misma forma, se comento el problema hídrico del Valle de México causado por la tremenda concentración urbana que se ha dado en la zona metropolitana, la cual llevó a la una sobre explotación de niveles extremos en sus acuíferos. En segundo lugar, señaló el estado del tratamiento de aguas residuales, donde sólo se trata el seis por ciento de las mismas. Por esa razón, se prevé la creación de la planta de Atotonilco, la cual tratará todas las aguas residuales, desde los emisores profundos, tanto del emisor central, como el futuro túnel emisor oriente, garantizando así agua de calidad. Dentro de ese proyecto está contemplado el biodigestor para lodos, el cual tiene la capacidad de capturar todo el metano, y estabilizar los lodos para el mejoramiento de suelos.

Uno de los temas principales debido a la gravedad de la problemática que aborda, fue el de los daños ocasionados por distintos eventos hidro-meteorológicos sobre la planicie tabasqueña. La extraordinaria condición hídrica de la región tabasqueña, tienen su génesis cuando la Ciudad de Villahermosa fue concebida entre los brazos del río Carrizal y del río Grijalva. Por esa razón, y siguiendo el decreto del presidente, se emitieron comunicaciones para que por ejemplo, PEMEX mueva sus tuberías sobre el Río Samaria, hacía otro lugar. El estado debe de corregir las zonas hidráulicas en distintos puentes sobre el río.

Así también se hizo mención que, se busca apoyar a la población con una oferta de vivienda digna dentro de zonas de seguridad que brinden certidumbre a las comunidades. Los cauces limpios son la garantía frente a futuros desastres, de no ser así los desastres serán cada vez más costosos.

Después de la intervención del titular de CONAGUA, se manifestaron las posiciones por Grupo Parlamentario, comenzando, con la del Partido del Trabajo, que no hizo ningún tipo de posicionamiento, sino solicitó la investigación del caso de Vizcaíno, así como el permiso y la cancelación del mismo. Por parte del Partido de la Revolución Democrática, se expuso su posicionamiento destacando que el tema del agua es un tema mundial, tenemos de acuerdo a la OMS, y la FAO, 900 millones de personas en el mundo que carecen de agua potable, por lo que se deben construir más presas donde las aguas no están comprometidas.

En cuanto a la tecnificación del riego, debe haber inversión a favor del agua. El tratamiento de aguas residuales, debe tener un rehúso para la agricultura, y uno para la industria, buscando el uso de esa agua, el lodo para ciertos abonos orgánicos. En cuanto a las inundaciones, desbordamientos, se deben hacer obras de contención, aguas arriba de estos pueblos, retener el agua para evitar este tipo de contingencias para la sociedad civil, y la agricultura.

El posicionamiento por parte del Partido Revolucionario Institucional, destaca que en situaciones tan contrarias como las recientes intensas lluvias, la falta el agua marca la compleja problemática del líquido en nuestro país. La respuesta ante los problemas ha sido solamente de carácter reactivo, con una visión a corto plazo que pone en evidencia que en los hechos no existe un plan. Las obras que requiere Tabasco para evitar las inundaciones deben realizarse como prioritarias, no existe un proyecto integral de utilizar de manera sustentable los recursos hidráulicos. Siendo un peligro constante nuevas inundaciones y sequías sin la voluntad de cambiar todo se conjunta para ofrecer un negro panorama para el país.

El posicionamiento por parte del Partido Acción Nacional, destaca que la alerta que da la Comisión Nacional del Agua a través de su Servicio Meteorológico Nacional, así como el Sistema Nacional de Protección Civil, han reducido los problemas y las pérdidas humanas a mínimas. Por otro lado, propone hacer periódicamente una publicación mencionando quiénes manejan mejor sus sistemas de riego.

### **El 23 de Febrero de 2011 se llevó a cabo la Presentación de la “Gaceta del Agua”.**

Se reunieron los Senadores integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos del Senado de la República y el Programa de Investigación en Cambio Climático de la Universidad Nacional Autónoma de México para realizar la presentación de la “Gaceta del agua”, órgano de difusión y divulgación editado por la Comisión, siendo las 11:00 horas, en el Auditorio Principal de la Unidad de Seminarios “Doctor Ignacio Chávez” del Jardín Botánico de la UNAM.

La Senadora Claudia Corichi García, Presidenta de la Comisión, enfatizó la necesidad de incrementar este tipo de encuentros y considerar las valiosas recomendaciones de los especialistas en las tareas legislativas, invitando para ello a los investigadores a la creación de una agenda de trabajo conjunta. Más de 30 científicos de la UNAM, IPN, UAM, El Colegio de México, UI, ITAM y otras universidades privadas, realizaron una descripción detallada de la delicada situación que en materia de manejo y administración de los recursos hídricos prevalece en el país.

A partir de esta reunión, la Comisión de Recursos Hidráulicos se comprometió a mantener comunicación permanente con las redes de investigadores, quedándose receptiva a todas las propuestas. En el evento se contó con la presencia del Senador Adolfo Toledo Infanzón, Secretario de la Comisión, quien hizo el honor de hacer la presentación de la “Gaceta del Agua”.

Por parte de la comunidad científica se contó con la presencia de la Maestra en Ciencias Mireya Imaz Gispert, Coordinadora del Programa Universitario de Medio

Ambiente de la UNAM, quien participó en dicho evento como moderadora; de la misma forma se contó con la presencia del Doctor Carlos Gay García, Coordinador del Programa de Investigación en Cambio Climático, quien impartió la Conferencia Magistral titulada “El Cambio Climático y los Recursos Hídricos en México”.

También se contó con la participación de distinguidos investigadores como la Doctora Úrsula Oswald Spring, Investigadora del Departamento de Investigaciones de la UNAM, con su ponencia “Retos del Desarrollo Sustentable Resolución de Conflictos”; la Doctora María del Carmen Carmona Lara, Investigadora el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; el Doctor Pedro Moctezuma Barragán, del Programa de Investigación Sierra Nevada Universidad Autónoma Metropolitana; y por último la Doctora Blanca E. Jiménez Cisneros, Investigadora del Instituto de Ingeniería de la UNAM.

Entre los invitados estuvo presente el Dr. Eugenio Gómez Reyes; el Dr. Claudio Lobato de la Cruz; la Dra. Judith Domínguez Serrano; Martha Moctezuma; Crystian Mishael Quijano Martínez, Asesor Técnico Parlamentario del Diputado José Manuel Marroquín Toledo; Guillermo Chávez Zarate; el Ing. Roberto Olivares, Director General Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México. AC; Javier Matus Pacheco; la Dra. María Perevochtchikova; Francisco Alcocer L; Carolina Escobar Neia, la Dra. Malinali Domínguez Mares; Rafael Val Segna; José María Gutiérrez T.; Delia Carrillo Diaz-Barriga; Francisco Martínez García; Ana Cecilia Espinosa García y Marco Alfredo Murillo Ruiz, entre otros.

### **El 24 de Marzo de 2011, se efectuó el Simposio: Retos y Perspectivas de la Agenda del Agua.**

Siendo las 10:00 horas, se inauguró en el patio central de Xicotécatl No. 9, el Simposio Retos y Perspectivas de la Agenda del Agua, el cual estuvo organizado por la Comisión de Recursos Hidráulicos del Senado de la República.

En la inauguración de dicho Simposio, la senadora Claudia Corichi García, Presidenta de la Comisión de Recursos Hidráulicos, afirmó que está en riesgo el abasto del agua debido a la mala administración de este preciado recurso, además informó que actualmente existen 10 millones de mexicanos que no cuentan con agua potable y de los que tienen acceso a ella apenas una pequeña parte la recibe de manera constante.





**Av. Paseo de la Reforma No. 135, Torre de Comisiones, Nivel 03, Oficina 03,  
Col. Tabacalera, C. P. 06030, México, D. F.  
Lada Gratuita: 01.800.50.10.810 Ext. 3860 Fax. 5260 Directo: 53.45.38.60  
[recursoshidraulicos@senado.gob.mx](mailto:recursoshidraulicos@senado.gob.mx)**

Informe elaborado por la Mtra. Arcelia Flores Castro,  
Secretaria Técnica de la Comisión de Recursos  
Hidráulicos.